

2
2319

N

XI - 9a

I
493

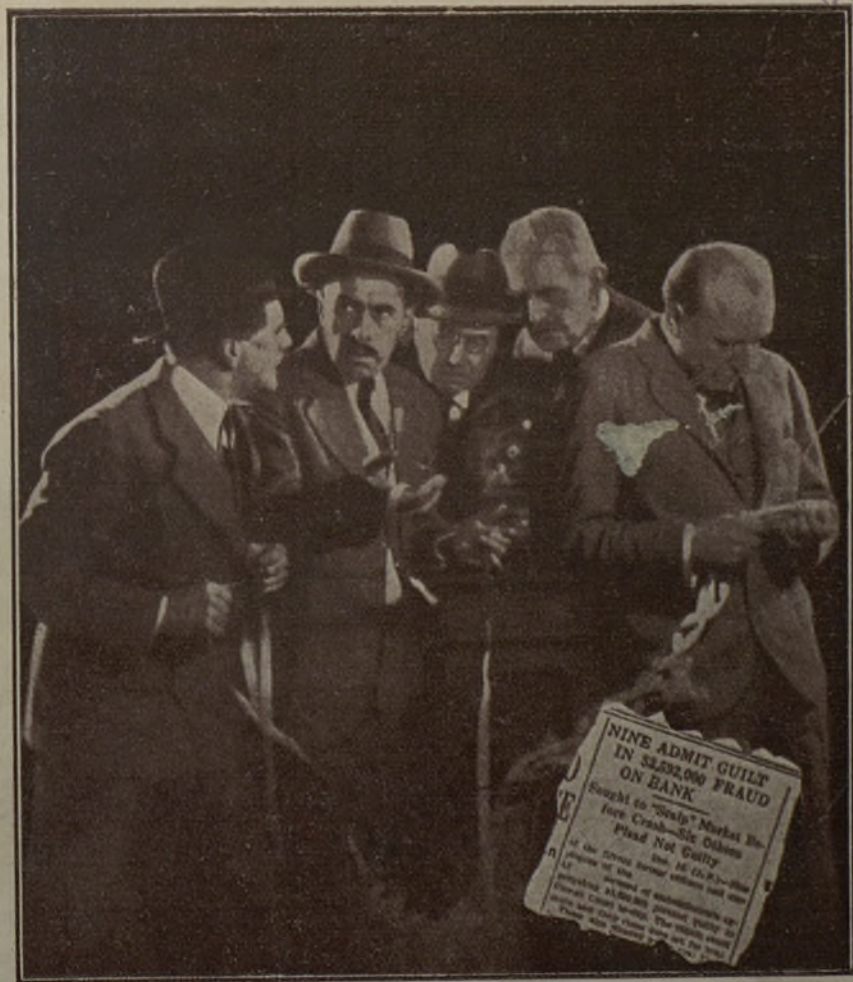
EL NORTE COMERCIAL Y FINANCIERO

(REVISTA DE AMBOS MUNDOS)

PUBLICACIÓN MENSUAL HISPANO-AMERICANA

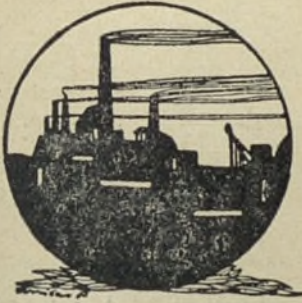
AÑO III.

JULIO 1932.



SUGESTIVO ANUNCIO DE PROPAGANDA DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE NUEVA YORK
El dinero de los patronos no está seguro en tales manos. El seguro de fidelidad protege a los patronos.

Dirección y Administración: Augusto Figueroa, 40.



ADMINISTRACIÓN, MADRID:
AUGUSTO FIGUEROA, 40

DELEGACIÓN EN BILBAO:
ALAMEDA SAN MAMÉS, 44

DELEGACIÓN EN BARCELONA:
P. BORRÁS GISPERT
CALLE CORTES, 763, 2.º 1.ª

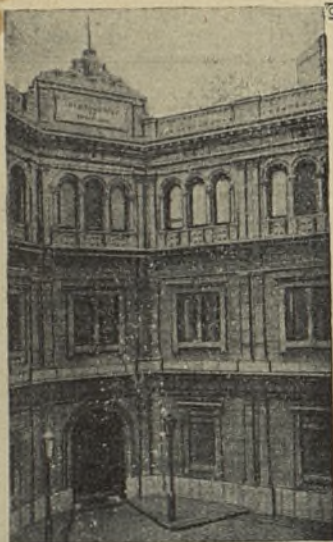
*Toda la correspondencia se debe dirigir
a la Administración en Madrid.*

EL NORTE COMERCIAL Y FINANCIERO
APARTADO 832
Augusto Figueroa, 40.
MADRID

EL NORTE COMERCIAL Y FINANCIERO

SUMARIO

	Páginas.
<i>De la Rusia empobrecida: En las riberas del Dniester, por Reader.....</i>	3 a 6
<i>Presente y porvenir de los transportes ferroviarios, por W. Tetley Stephenson.....</i>	11 a 13
<i>La reforma agraria en las Cortes: Espectáculo vergonzoso, por Rafael del Caño..</i>	15 a 18
<i>Las mujeres detectives, por Margaret Proteroe.....</i>	21 a 23
<i>El problema del trigo en España: Menos siembra nos dará más cosecha, por Ramiro Villarino y Campero.....</i>	25 a 29
<i>Una española extraordinaria: La bella Teresa.....</i>	31 a 34
<i>El seguro sobre la vida en las Compañías inglesas.....</i>	35 y 36
<i>Reportajes mundiales: ¿Por qué no votan las mujeres en Francia?, por A. I. Arco.....</i>	39 a 41
<i>Sociedad Española de Construcción Naval..</i>	43 y 44
<i>Carta de Santo Domingo: «Trujillo, tirano y pillo, por Gil de Monforte.....</i>	45 a 48
<i>Nacionalización del seguro.....</i>	49 a 51
<i>Crítica de un libro: «El Seguro sobre la Vida en España», por César de Madariaga.....</i>	53 a 63



Crédito y Docks de Barcelona

COMPANÍA DE ALMACENES Y DE CRÉDITO

FUNDADA EN 1881

Capital desembolsado: **6.000.000** de pesetas.

Fondo de reserva: **5.100 000** pesetas.

Almacenes generales.	†	Toda clase de opera-
Depósito de Comercio.	†	ciones de Banca y Bol-
Depósitos francos de	†	sa y en especial crédi-
Barcelona y Cádiz.	†	tos sobre mercancías.

Domicilio social:

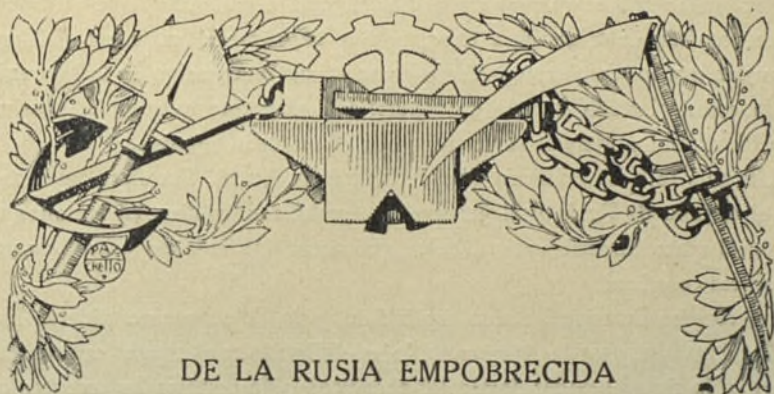
Pasaje Comercio, 7.

Direc. telegr. y telef.: **DOCKS**

Apartado 661.

CÁMARA ACORAZADA





DE LA RUSIA EMPOBRECIDA EN LAS RIBERAS DEL DNIESTER

Por Reader.

Las fronteras rojas del imperio soviético están cerradas a todo viajero que lleve el propósito de realizar una minuciosa investigación en el territorio ruso. Se tolera, sí, la entrada a determinadas personas; pero su viaje por las Repúblicas soviéticas tiene algo de visita oficial; se ve lo que el Gobierno de Moscú permite sea visitado. Hay hoteles para extranjeros, comercios y diversiones; todo ello es inaccesible al pueblo ruso. Los proletarios están condenados a vivir en régimen de sacrificio, alentada la esperanza de redención en el místico culto a la máquina y la realización del imposible Plan quinquenal.

Nadie conoce exactamente el estado de Rusia. La Prensa occidental, tachada de burguesa, tiene cerradas las puertas soviéticas, y la Prensa al servicio de los dictadores rojos cuida mucho no trascender el espectáculo catastrófico de la dictadura del proletariado.

Sin embargo, alguna vez los periódicos de Moscú permiten adivinar la situación, a través de caricaturas en las cuales el lápiz del dibujante, por querer prestar un servicio a la Unión Soviética, llevó tan lejos su intención que permite mirar el fondo, velado en las noticias por el servilismo y la rígida censura.

El gran dique donde se rompen los esfuerzos bolcheviques es en la organización de la agricultura. El espíritu campesino deja que las leyes le amenacen

y se extiendan sobre él como nubes de langosta devastadora, que el Gobierno realice requisas de trigo para exportarlo a bajo precio en busca del capital extranjero que los Soviets consideran como el mayor enemigo de la humanidad, que la colectivización usurpe las tierras. El campesino se resigna, obedece al gesto dictatorial y después la destruye con la resistencia pasiva.

Ukrania es el maravilloso país de las tierras feraces. Sus ricas cosechas han sido el orgullo de Rusia y el granero que mataba el hambre en los años terribles en el vasto imperio zarista. ¿Por qué ahora Ucrania no produce aquellas magníficas cosechas?

La cosecha de trigo ha sido espléndida, pero el campesino pide al Estado que le dé semilla para la siembra. ¿No es el Estado soviético el capitalista patrono? ¿No tiene el poder dominical absoluto? ¿No confisca las cosechas cuando le parece conveniente para alimentar sus fábricas y construir sus aeroplanos de guerra?

Los campesinos ucranianos piden simientes a su patrono, y este nuevo patrono capitalista ha organizado de tal modo la producción que el porcentaje en la República de Kazán ha sido cero por ciento.

La vida rusa se ha hecho de tal modo trágica e insostenible que los campesinos huyen atravesando el Dniester. Es ya popular el reportaje de Geo London, publicado por la Prensa universal. A él no ha puesto la Prensa soviética otros reparos que los usuales en la literatura al servicio del comunismo: bloque de los países capitalistas, descrédito organizado por las naciones burguesas. No han negado la existencia de estos fusilamientos de campesinos que huyen de la tiranía roja. Pero los imputan a los soldados rumanos, que, obedientes a consignas secretas, lanzan sus balas contra los que intentan atravesar la frontera.

Sin embargo, la Prensa de Moscú se ensaña duramente, por medio de la caricatura, contra los campesinos, y es un hecho éste que no puede pasar desapercibido teniendo en cuenta que es una República de obreros y campesinos. Si a los periódicos oficiales de Moscú no son gratos éstos, queda eliminado el segundo miembro en que se apoyan los comisarios del pueblo. Pero, al mismo tiempo, nos dicen que la lucha va dirigida contra los campesinos ricos. ¿Cómo? ¿En una República comunista existe una clase de campesinos ricos? ¿No han podido los Soviets socializar la agricultura después de catorce años de poder omnímodo?

Las colectividades agrícolas están en plena ruina. El 17 de febrero último se firmaba una orden por Stalin concediéndolas cerca de un millón de to-

neladas de trigo para siembra. He aquí los resultados del colectivismo agrario.

Pero hay una disposición más significativa. Convencidos los campesinos de que la colectivización es el mejor medio de no ser periódicamente expoliados por la burocracia roja, acordaron el comunismo en las ganaderías. Este hecho debió ser acogido por la Prensa roja con vivas muestras de júbilo, ¿qué mayor éxito para el régimen que la espontánea colectivización? Pero los comisarios del pueblo han aprendido en los años de experiencia que el marxismo es la ruina, y prueba de ello es este decreto de los Poderes de Moscú:



EN LAS RIBERAS DEL DNIESTER

Multitud de familias huyen de Ucrania bajo la amenazante carestía de alimentos.

“En cierto número de localidades se ha extendido la práctica de colectivizar los ganados; esta operación se hace prácticamente por medio de contrato, y ello constituye una infracción a las repetidas órdenes del Comité central del Partido y al Estatuto de las comunidades rurales.

El Comité central señala enérgicamente que sólo los enemigos de las comunidades pueden permitirse estas prácticas, que nada tienen de común con la política del Partido. La orden es que cada comunidad tenga su ganado. El

patrimonio de las haciendas colectivas no debe constituirse más que por el desarrollo de su riqueza o por *compra* de ganados a los *propietarios* actuales.

El Comité central del Partido prescribe a todas las organizaciones del partido, soviets y colectividades: 1.º Rechazar toda colectivización por contrato de ganado, excluyendo del Partido a los responsables. 2.º Ayudar a los particulares para que adquieran, por *compra* o *arrendamiento*, animales jóvenes para su subsistencia personal."

A esto lo llamamos nosotros propiedad individual. En el decreto figuran las palabras compra, propietarios, arrendamiento; en una palabra, todo lo que es base de propiedad privada.

Después de haber destrozado la economía con la locura marxista tratan de reorganizarla sobre la pequeña propiedad. Sin perjuicio de que la burocracia soviética expolie a los campesinos, dejándoles su propiedad, pero llevándose los productos.

He aquí por qué los agricultores rusos huyen a los países capitalistas bajo el fuego de las balas de los soldados de la República de obreros y campesinos.





La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍAS DE SEGUROS REUNIDAS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 de pesetas desembolsado

FUNDADA EN 1864

**Seguros vida, incendios, accidentes,
marítimos, contra el robo y tumulto
popular.**

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal y Marruecos.

Oficinas:

ALCALÁ, 43. — MADRID

BANCO URQUIJO

MADRID :-. Alcalá, 49

Dirección telefónica y telegráfica: URQUIJO

Apartado de Correos núm. 49.

Teléfonos núms. 12840 y 12849.

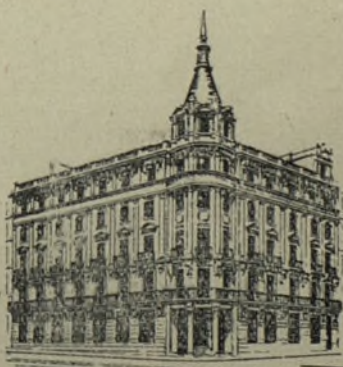
Agencias en Sevilla, Puente de Vallecas
y Alcalá de Henares.

Capital: 100 000.000 de pesetas.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y, especialmente, se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del extranjero.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Descuento y cobro de letras.—Giros y cartas de crédito.—Custodia de valores, metales preciosos y alhajas.—Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales.—Cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses, dentro de los límites impuestos por el C. S. B.

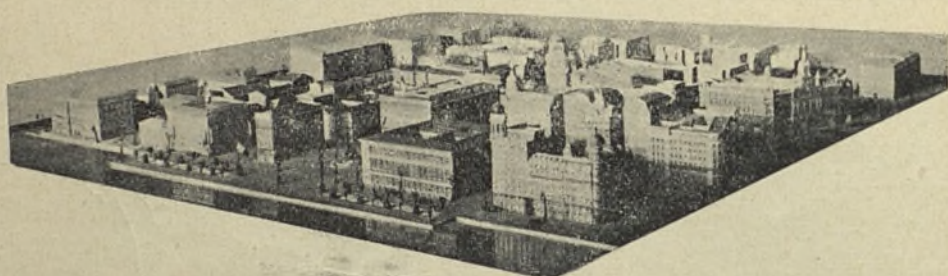
Departamento de Cajas de alquiler.

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años; libres de impuestos, para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.





Banquete ofrecido a los asambleístas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas en el Hotel Ritz.



Maqueta-ciudad construída con edificios propiedad de la Adriática en Europa.

Compañía Adriática de Seguros.

(Riunione Adriatica di Sicurtà.)

Fundada en 1838.

VIDA :: INCENDIOS :: TRANSPORTES

	LIRAS	PESETAS
Capital social suscrito.....	100.000.000,00	50.050.000,00
Capital social desembolsado.....	40.000.000,00	20.020.000,00
Total de reservas mundiales al 31 de de diciembre de 1930.....	661.360.172,64	331.010.766,40
Reservas del negociado de la Com- pañía en España, totalmente situa- das en el país.....		15.437.700,14
Pagos hechos a los asegurados por sinistros, desde la fundación de la Compañía hasta el 31 de diciem- bre de 1930.....	5.266.909.531,24	2.636.088.220,38
Pagos hechos a los asegurados en España hasta el 31 de diciembre de 1930.....		10.789.143,78

Dirección para España:

MADRID, Avenida de Pi y Margall, 17.

Sucursal en BARCELONA, Via Layetana, 47.

(Ambas domiciliadas en edificios propiedad de la Compañía.)

Agencias en todas las capitales y principales poblaciones de España.

(Autorizado por la Inspección general de Previsión.)



Presente y porvenir de los transportes ferroviarios.

Por *W. Tetley Stephenson.*



¿Están destinados a desaparecer los ferrocarriles? Esta pregunta se la hacen muchas personas. El pensamiento se orienta hacia el pasado, cuando en la primera época de los ferrocarriles, los cuales eran Empresas florecientes que pagaban, en algunos casos, dividendos fabulosos. ¿Se repetirá la historia con los ferrocarriles? ¿Desaparecerá gradualmente este medio de transporte, subsistiendo sólo en posiciones especialmente adecuadas para ello, y en este caso en condiciones no muy florecientes, a no estar subvencionados por el Estado? ¿Serán reemplazados los transportes ferroviarios por los aéreos y los mecánicos por carretera?

Con respecto al transporte aéreo sólo es posible decir que no existe ningún indicio que pueda equipararse en intensidad de tráfico, tanto de mercancías como de viajeros, con el ferroviario. Sin las subvenciones, las cargas de explotación serían mucho más elevadas y el tráfico mucho más reducido. Pero, incluso contando con las subvenciones, no es probable que la competencia del transporte aéreo se haga sentir en los ferroviarios durante algunos años.

Los transportes por carretera es otra cuestión. Para cortas distancias pueden proporcionar un servicio más frecuente y más rápido a un costo inferior. Además, nadie duda de que dentro de poco los motores de aceite pesados sustituirán a los de gasolina en los camiones de transporte, abaratando los gastos de explotación. Ya los transportes por carretera han absorbido parte del tráfico ferroviario, lo mismo de pasajeros que de mercancías. Antes de terminar el año 1930 se habían cerrado en Inglaterra más de 200 estaciones. En los Estados Unidos algunos ferrocarriles perdieron el 60 por 100 de su tráfico de pasajeros, siendo el promedio de la pérdida el 34 por 100. Pero, no sólo esto, sino para evitar nuevas transferencias del tráfico, ha sido preciso rebajar las tarifas.

El vehículo de motor es tan nuevo que es imposible prever cuál será su completo desarrollo. En algunos casos hay signos de que los transportes mecánicos no pueden a todo el tráfico que han conquistado. La ignorancia hace

que muchos transportistas presten servicios al precio inferior al de costo. Esto no puede prolongarse indefinidamente. Por otra parte, hay tráfico todavía en poder de los ferrocarriles que terminará por pasar a las carreteras; pero esto más bien beneficiará que perjudicará a los ferrocarriles. Hoy muchos servicios ferroviarios se prestan con pérdidas. Y al suprimirlos los gastos ahorrados excederán a los ingresos perdidos.

Bajo las actuales condiciones existen pocos ferrocarriles en el mundo en los cuales la competencia de los transportes mecánicos afecte a más del 20 por 100 del volumen total de su tráfico. Los transportes mecánicos no pueden competir con los ferroviarios en los casos de grandes transportes, como granos, carbón, madera, mineral, etc., mercancías que forman precisamente la mayor parte del tráfico ferroviario. Bajo este aspecto, los ferrocarriles no pueden perder su posición, como principales proveedores de transportes terrestres. Sin embargo, la pérdida de una parte substancial de su tráfico, el que paga tarifas más elevadas, puede destruir su capacidad económica. ¿Deben reducirse algunas tarifas para conseguir un aumento de tráfico? ¿Hasta qué punto este aumento puede compensar la reducción de tarifas?

Todo depende, en gran parte, del trato que el Estado conceda a los ferrocarriles y a los transportes por carretera. Los primeros están hoy *handicapados* por regulaciones establecidas cuando tenían aspecto de monopolios. En casi todos los ferrocarriles las tarifas son fijas o controladas por el Estado. Las preferencias están prohibidas. Los ferrocarriles son para todos y deben proporcionar razonables facilidades. Y esto con frecuencia obliga a transportar mercancías y pasajeros con quebranto para la explotación. Los transportes mecánicos están libres de estas obligaciones o restricciones. Pueden seleccionar y elegir su tráfico. Sus cargas son más flexibles y pueden variar con la necesidad del momento. Y forzosamente tiene que llegar un día en el cual los transportes mecánicos estén sujetos al mismo control y regulaciones que los ferroviarios o éstos sean tan libres como aquéllos. Si se mantiene la distinción se condena deliberadamente a los ferrocarriles a grandes pérdidas, destruyendo parte del capital nacional.

Desde el punto de vista financiero hay también importantes diferencias. En todos los países, excepto en Inglaterra, los ferrocarriles recibieron, en alguna época de su vida, ayuda económica del Estado. En pocos países han recibido una ayuda que se aproxime a la concedida a los transportes por carreteras. Es cierto que los vehículos de motor están sujetos a impuestos, pero es-

tos impuestos sólo pagan parte de la cantidad invertida en la construcción y conservación de las rutas utilizadas por los mismos. El capital que representa estas rutas ha sido proporcionado por toda la comunidad y son los transportistas los que le disfrutan. Los ferrocarriles, en cambio, pagaron sus propias rutas. El efecto de estas diferencias varía en cada país. Donde los ferrocarriles han sido o son subvencionados por el Estado, puede ser pequeño. Por otra parte, en el caso extremo de Inglaterra, supone no menos del 20 por 100 en diferencia de tarifas.

En la esfera del trabajo, las horas de jornada, los salarios y las condiciones de servicio de los ferroviarios están sujetas a un control del que se halla libre el transporte mecánico. La jornada de ocho horas en los ferrocarriles es corriente en muchos países. Aun cuando actualmente se va a la restricción de las horas de trabajo de los obreros del transporte mecánico, nunca se aproximará al mismo nivel. Los salarios en los ferrocarriles están fijados generalmente por un Estatuto, mientras que en los transportes mecánicos son fijados libremente entre patronos y obreros. La tendencia en los últimos años ha sido la de fijar los jornales de los ferroviarios de acuerdo con el número índice del costo de la vida y sin tener en cuenta la situación de la industria.

Si estas diferencias en regulación, control y finanzas, son mantenidas, los ferrocarriles están condenados a convertirse en empresas imposibles de subsistir, ya que no podrían, de ningún modo, obtener un beneficio razonable al capital invertido. Actualmente la baja de los ingresos de los ferrocarriles afectan considerablemente a los poseedores de sus títulos. Donde el dueño es el Estado, las cargas gravitan sobre el presupuesto; donde son Compañías, la posición no es menos alarmante. En todas partes se intenta encontrar la solución al problema. Si una vez descubierta, se aplica rápidamente, no hay ninguna razón para dudar de que la antigua prosperidad de los ferrocarriles será restaurada.





BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1880

**Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas
sus combinaciones.**

**Seguros de transportes, marítimos, terrestres
y de valores.**

	PESETAS
Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1930.....	126.319.599,02
Pagado a los asegurados en el año 1930.....	9.635.618,34
Total pagado por la Compañía desde su fundación a los ase- gurados.....	182.554.336,87

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18. - BARCELONA.

Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25.

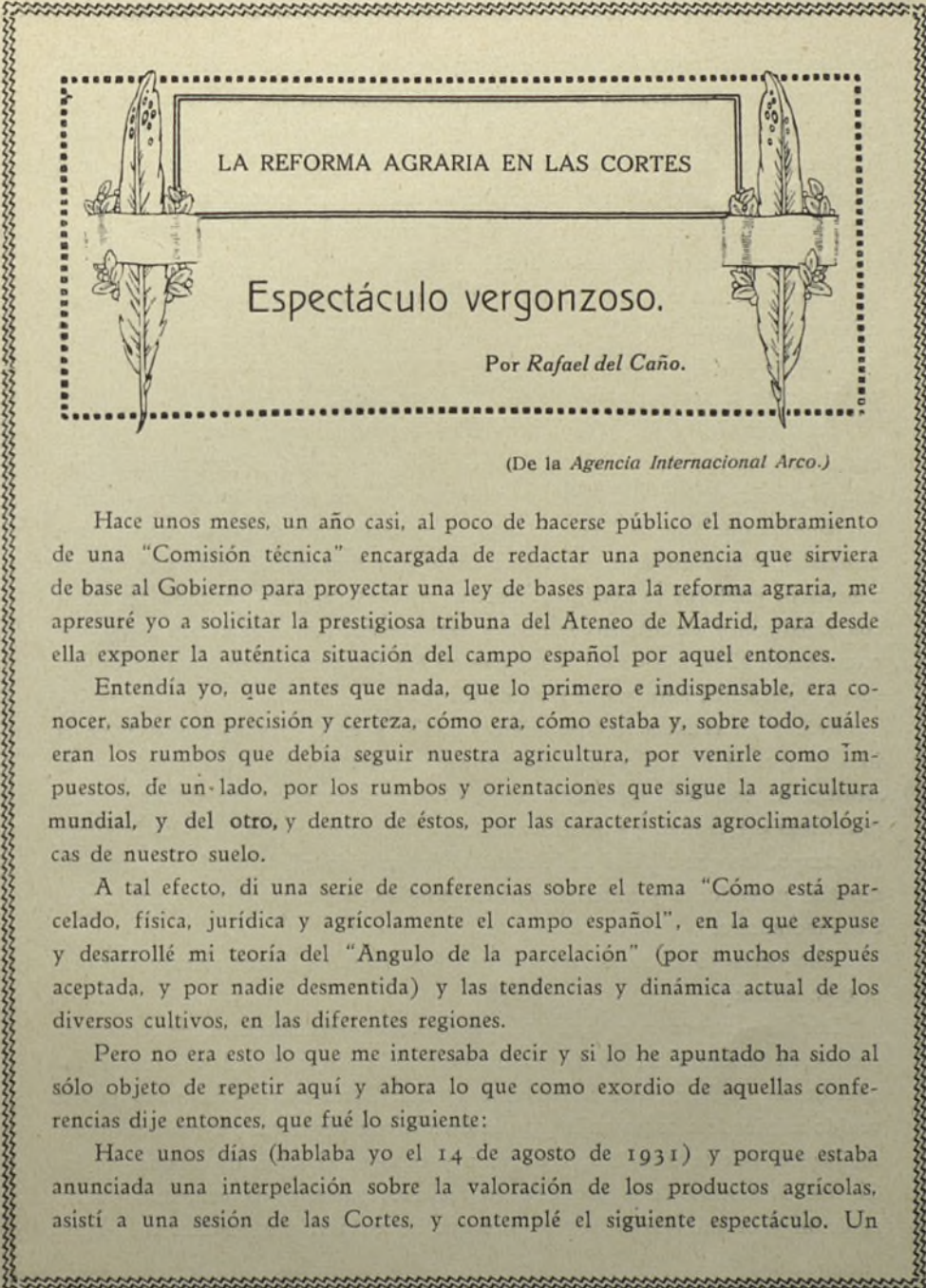
Edificios propiedad de la Compañía.

DELEGACIONES
EN TODAS LAS CAPITAL-
ES DE ESPAÑA

AGENCIAS EN TODAS
LAS POBLACIONES
DE IMPORTANCIA

**AUTORIZADO
POR LA COMISARIA
GENERAL DE SEGUROS**





LA REFORMA AGRARIA EN LAS CORTES

Espectáculo vergonzoso.

Por Rafael del Caño.

(De la Agencia Internacional Arco.)

Hace unos meses, un año casi, al poco de hacerse público el nombramiento de una "Comisión técnica" encargada de redactar una ponencia que sirviera de base al Gobierno para proyectar una ley de bases para la reforma agraria, me apresuré yo a solicitar la prestigiosa tribuna del Ateneo de Madrid, para desde ella exponer la auténtica situación del campo español por aquel entonces.

Entendía yo, que antes que nada, que lo primero e indispensable, era conocer, saber con precisión y certeza, cómo era, cómo estaba y, sobre todo, cuáles eran los rumbos que debía seguir nuestra agricultura, por venirle como impuestos, de un lado, por los rumbos y orientaciones que sigue la agricultura mundial, y del otro, y dentro de éstos, por las características agroclimatológicas de nuestro suelo.

A tal efecto, di una serie de conferencias sobre el tema "Cómo está parcelado, física, jurídica y agrícolamente el campo español", en la que expuse y desarrollé mi teoría del "Angulo de la parcelación" (por muchos después aceptada, y por nadie desmentida) y las tendencias y dinámica actual de los diversos cultivos, en las diferentes regiones.

Pero no era esto lo que me interesaba decir y si lo he apuntado ha sido al sólo objeto de repetir aquí y ahora lo que como exordio de aquellas conferencias dije entonces, que fué lo siguiente:

Hace unos días (hablaba yo el 14 de agosto de 1931) y porque estaba anunciada una interpelación sobre la valoración de los productos agrícolas, asistí a una sesión de las Cortes, y contemplé el siguiente espectáculo. Un

orador exponía, minucioso, los recursos ilegales que había usado un gobernador para sacar triunfantes a determinados candidatos. La Cámara, colmada, seguía atenta, cabría decir que estaba pendiente de las palabras del orador. Yo pensé que me encontraba ante una Cámara ejemplar, ya que si aquella atención ponía por conocer las conocidas habilidades electorales de los poncios, ¿cuál sería su atención e interés por conocer los vitales y trascendentes problemas que tiene planteados esta hora española?

Pero... se levanta otro orador y comienza a hablar de los productos agrícolas y su valoración, y los diputados, como si atendiesen a una irresistible y para los demás inaudible llamada, abandonaron el salón casi atropelladamente, quedando el hemicycleo casi vacío (29 diputados).

Sentí pena y rabia. ¿Eran éstos, hoy diputados, aquellos señores que todavía no hace dos meses fueron a nuestros campos y aldeas con mendaces palabras de compasión para nuestras vidas? ¿Y son estos diputados—pensaba yo—los que han de llevar a cabo la reforma agraria que nuestro campo demanda? Si cuando ellos, en prédica electoral y demanda de sufragios, fueron a nuestros poblados campesinos, nosotros, en vez de como hicimos, acogerlos con hidalguía y escucharlos atentos y respetuosos, nos hubiéramos marchado como hacen ellos, a nuestras cantinas—no tan provistas como las del Congreso—, ¿qué serían ellos y qué sería de ellos?

Salí, y en el alma llevaba dolor y rabia, y en el cerebro me hurgaba la idea de que la ciudad y sus hombres—timoneles de la vida española—, ni sienten, ni estudian, ni parece importarles los afanes y los dolores y los problemas del campo. ¡Y somos nosotros, precisamente nosotros, los hombres del campo, los que a costa de la nuestra, damos vida a la ciudad, y a costa de nuestras privaciones y miserias, sueldos pingües, *enchufes*, pases y privilegios a sus moradores!

Esto decía yo el 14 de agosto de 1931. Escucha, lector aldeano, lo que te digo ahora:

Por fin—nunca más apropiada y oportuna esta locución de postrimerías—, en la sesión del 10 de mayo comenzó la discusión del proyecto-dictamen de ley de Bases para la Reforma agraria. Desde esta sesión inaugural he venido asistiendo a todas en las que se discute este proyecto. ¿Y quieres, lector campesino, que te diga lo que he visto y oído en el salón de sesiones de las Cortes? A reserva de demostrarte en artículos sucesivos la exactitud de mi audición y de mi visión, hoy te diré que he visto el ningún interés que los

diputados que elegiste en horas de esperanzas tienen por tus problemas y por tus angustias y que sólo he oído voces de farsa y de ignorancia. Ninguno, ¿lo oyes, campesino hermano?, ninguno conoce ni siente tus dolores; a ninguno le interesan ni poco ni mucho ni nada tus penas y tus angustias, tus ansias y tus afanes. Y es casi lógico que así sea. Los más de ellos son hombres de la ciudad que desconocen nuestra vida, nuestra psicología, nuestros dolores aldeanos; y los menos, hombres del campo, es verdad, pero que absorbidos y esterilizados por la ciudad, perdieron su adherencia y contacto con nosotros y con nuestros afanes y deseos, y así los hombres, y las organizaciones, y los partidos, nacidos de nosotros y por nosotros sustentados con el afán de que fuesen como resonadores de nuestras voces, hoy se alzan, fraudulentos, ante nosotros como falaces promesas. Y no juzgues que exagero; antes por el contrario, debería decir que no tienen, o a lo menos parece que no tienen, la menor y más primaria sensibilidad para nuestras dolientes vidas.

Más que como prueba (qua ya te daré más de las necesarias), como indicio para que tú puedas juzgar de lo que te digo, voy a decirte algo de lo que he visto en las sesiones celebradas.

En la primera, el número de diputados asistentes fué de 237; acaso por la dificultad de oír al primer orador que intervino en el debate, fueron desfilando los señores diputados, hasta quedar reducido aquel número al de 63. A la hora de votar volvieron a reunirse unos 160. En la segunda sesión el número de diputados fué de 179 al comenzar, y de 126 momentos antes de finalizar. En la tercera la asistencia inicial fué de 128, número que fué decreciendo hasta quedar reducido al final a 74 (a la hora de votar volvieron al salón unos 135, la mayoría de los cuales desapareció nuevamente).

La sesión cuarta comienza con 93 diputados y termina con 43; la quinta se abre con 76 y finaliza con 41, y la sexta (última de las hasta ahora celebradas) empieza con 112 y acaba con 123!

Bueno será advertir que la sesión cuarta estuvo a punto de ser suspendida, porque muchos de los diputados que tenían pedida la palabra para intervenir en el debate (tales como los Sres. Martín y Martín, Estébanez, Samper, Méndez Suárez y Varela) no estaban en el salón de sesiones; por fin la presidencia encontró uno, y la sesión pudo continuar. Este espectáculo, lamentable y por demás significativo, se repitió, en los mismos términos, en la quinta sesión. Concedida la palabra a los Sres. Fernández Castillejo, Pita Romero, García Gallego, Menéndez Suárez, Varela, Balbontín, Serrano Batanero y

Sánchez Román, que la tenían pedida, ninguno estaba en el salón, lo que parece probar que, no sólo a la mayoría de los diputados no les interesa la discusión de la reforma agraria y no asisten a las sesiones, sino que ni aún a aquellos que mostraron deseos de intervenir en la discusión les interesa ésta. Acaso lo único que a éstos les interesa es pronunciar un discursito que se tiene embotellado, y... a la calle.

Esto es lo que he visto, lector campesino, en las Cortes. En el próximo artículo empezaré a contarte lo que he oído, y prepárate a escuchar cosas peregrinas y sorprendentes. Verás lo infinito de la ignorancia de nuestros diputados de las cosas y problemas del campo y de algo más que de las cosas y problemas del campo.

Compagnies d'Assurances générales.

Seguros de incendios. * Motín. * Paralización.

Pérdida de alquileres. * Vida. * Accidentes.

Pedrisco. * Robo. * Ganado.

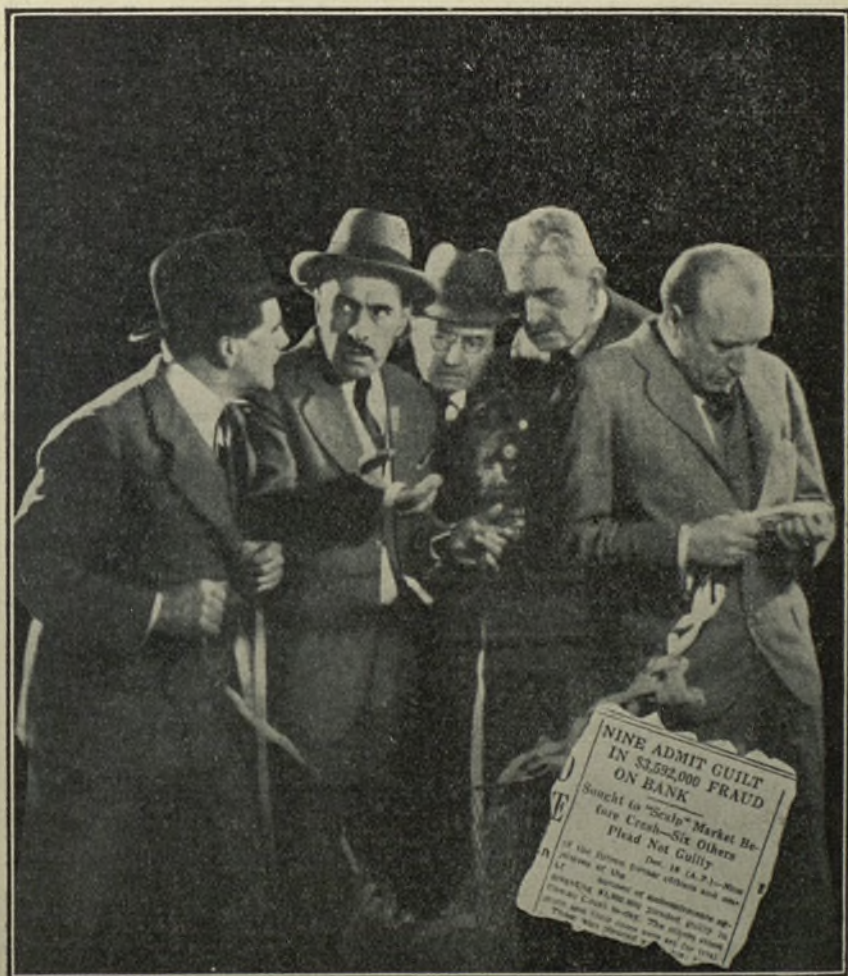
Fondo de garantía (Vida): Francos 1.202.000.000

Capital y reservas. } INCENDIOS: 112.552 466 francos.
ACCIDENTES: 269.970.709 —

Cambio por 100 francos en 31 de diciembre de 1930: 37,55.

Delegación general: MADRID, Plaza del Callao, 1

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)



SUGESTIVO ANUNCIO DE PROPAGANDA DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS
DE NUEVA YORK

El dinero de los patronos no está seguro en tales manos.
El seguro de fidelidad protege a los patronos.



Plus Ultra

COMPañÍA ANÓNIMA

DE

SEGUROS GENERALES

ANTES CENTRO CATALAN DE ASSEGURADORES

Fundado en 1887.

Domicilio social:

Sucursal y dirección de transportes:

MADRID-Plaza de las Cortes, 6 **BARCELONA**-R. Universidad, 17

Capital suscrito. Pesetas 4.000.000

Capital desembolsado. . — 2.500.000

Siniestros pagados hasta 31 de diciembre de 1930: Pesetas 10.92.430,17

Vida. ♦ Incendios. ♦ Accidentes. ♦ Responsabilidad civil.

Maquinaria. ♦ Robo. ♦ Transportes.



LAS MUJERES DETECTIVES

Por *Margaret Proteroe.*

(De la *Agencia Internacional Arco.*)

Hoy apenas si existe una ocupación, que hasta ahora haya sido considerada como de la exclusiva pertenencia de los hombres, que las mujeres no intenten realizar. A la larga lista de las profesiones desempeñadas por las mujeres hay que añadir las de policía y detective.

Aunque se ha hablado mucho acerca de la utilidad de la mujer policía, las mujeres detectives apenas si han tenido publicidad. Y no me ha sorprendido al escuchar que no existe ninguna mujer detective. Sin embargo, hay una o dos, agregadas a "Scotland Yard", pero su actuación raramente llega al conocimiento del público.

La historia de la mujer detective de "Scotland Yard" es la novela de una vida en servicio de la mujer caída.

Antes de la guerra una mujer inteligente e instruída dedicó muchas horas de su vida ayudando a las mujeres desgraciadas. Salvó a muchas jóvenes que, engañadas por algún hombre, se hubieran visto obligadas a llevar mala vida. Las mujeres que se encontraban en situación difícil acudían a ella, que era una madre cariñosa para las pobres jóvenes sin hogar, dándoles alimentos y vestidos, buscándolas trabajo y evitando su desgracia.

Esta obra bienhechora llegó a ser conocida por "Scotland Yard", y los detectives empezaron a buscar su ayuda cuando una joven había cometido un delito, influenciada por los engaños de un hombre o las malas compañías.

Tan estrecha llegó a ser su relación con "Yard", que terminó por darse estado oficial a su posición. Su encanto y sus suaves modales pronto prestaron señalados servicios en los casos difíciles en que intervinieron mujeres o niños. Así, aun cuando no estaba considerada como detective, realizaba el trabajo de un detective.

Esta mujer desempeñó su cargo mucho antes de que existieran las mujeres policías.

Durante los últimos años se nombraron una o dos mujeres para ejecutar un trabajo análogo, siendo clasificadas como detectives y prestando servicio en las filas del C. I. D.

Este es un caso donde la tendencia de la mujer a masculinizarse y competir con los hombres ha hecho más daño que beneficio. Mientras sólo existió una mujer en "Yard", era una persona privilegiada, que tenía el respeto y la consideración de toda la Policía, desde el comisario hasta el último agente. Se la miraba como una misionera y el conocimiento de su buena obra la había granjeado la estimación de todos los hombres. No había recelos ni antagonismo de sexos. La entrada de nuevas mujeres la derribó de su pedestal. Se fundió con una clase, y como mujer-detective empezó a competir con los hombres, y es muy difícil que la maravillosa obra realizada por esta mujer sea apreciada justamente por la más joven generación de "Scotland Yard".

Las mujeres detectives, siendo tan poco numerosas, tienen ocupado todo su tiempo por los casos donde actúen mujeres y niños. Un niño habla, por lo general, con mayor libertad a una mujer que a un hombre. Con respecto a las mujeres, existe la duda de si están más propicias a revelar asuntos delicados a un hombre u a otra mujer. Pero, no obstante la opinión de muchos detectives, que creen que una mujer se confía más a un hombre que a otra persona del mismo sexo, hoy en "Scotland Yard" existe la costumbre de interrogar a las mujeres en presencia de una mujer detective. Las mujeres detectives son utilizadas, con frecuencia, en otros asuntos. En ocasiones una mujer detective ha sido enviada a visitar algún defraudador, quien, sin sospechar la identidad de su visita, la refería la cifra de su fortuna, con la inevitable promesa, más o menos engañosa, de matrimonio.

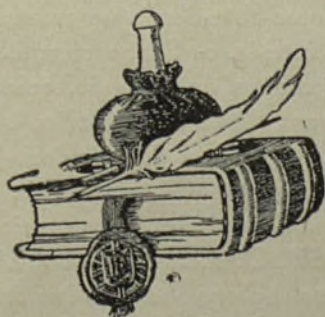
En otras ocasiones las mujeres detectives han dado muy buenos resultados en la vigilancia de los clubs nocturnos. Una detective, acompañada por un detective, los dos vestidos de etiqueta, se presentaban en el club sospechosos de irregularidades. Un club que no funciona regularmente los permitía la entra-

da, sin ser miembros del club, mediante el pago de cierta cantidad. Una vez dentro han observado atentamente todo y de un modo particular la venta de licores y drogas.

Pero, aparte de la interrogación de mujeres y niños, las mujeres detectives de "Scotland Yard" tienen muy pocas oportunidades de ejercer su profesión. El trabajo de detective exige un gran esfuerzo físico y, naturalmente, los hombres son más aptos que las mujeres.

Fuera de "Scotland Yard" hay más empleos para las mujeres detectives. Todos los grandes almacenes emplean numerosas mujeres detectives para vigilar a los clientes sospechosos. Su labor, en este aspecto, ha sido extremadamente útil, sobre todo en las tiendas de objetos femeninos. En ellas la presencia de un detective puede llamar la atención, mientras que una mujer se confunde fácilmente con una de tantas compradoras.

Acaso sea en la esfera privada donde las mujeres detectives consiguen mayores triunfos. Hay muchas pesquisas que no están asociadas directamente con ningún delito. Me refiero a los divorcios. Los mejores descubrimientos son hechos por mujeres que prestan sus servicios cerca de la persona sujeta a observación. Y creo que en las factorías donde trabajen mujeres y sean los robos frecuentes, el mejor medio de dar con los ladrones es emplear mujeres detectives, que trabajen y traten a las obreras como si fuese una compañera más.





Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12

MADRID

PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude.

En representación de estos préstamos emite CÉDULAS HIPOTECARIAS al portador con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las Cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tiene carácter de Efectos públicos; no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las intensas crisis por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario las admite en depósitos sin percibir derechos de custodia, comunica al depositante su amortización, en encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, Corredores de Comercio y Agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto, un valor de Cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN en poblaciones de importancia, a bien corto o a largo plazo.

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.

Acaba de establecer un Negociado especial de **Apoderamientos e informes**, con carácter GRATUITO, para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.



EL PROBLEMA DEL TRIGO EN ESPAÑA

Menos siembra nos dará más cosecha.

Por Ramiro Villarino y Campero.

Nadie puede negar, y a nadie se le oculta, que la gravísima crisis nacional que perturba la vida española del campo, con panoramas apocalípticos, culmina en estos momentos.

Si el Gobierno, utilizando los medios de prudente captación de voluntades y los medios coercitivos de que dispone, logra librar de los modernos vándalos, mucho más bárbaros y crueles que los antiguos, las cosechas pendientes de recolección, que, según todos los datos conocidos, pueden calificarse de excelentes, se habrá salvado él y, lo que es muchísimo más importante, habrá salvado a España de un horrendo cataclismo.

No hablemos—porque aún no es más que un proyecto—de la reforma agraria y de sus efectos inmediatos: cuando pase ese proyecto de su condición de proyecto a la alta dignidad de ley, será una serie de capítulos y artículos legales que habrán de aplicarse en lo posible a casos concretos, pero de muy varia y muy complicada complejidad, adaptando la letra muerta de la ley a la realidad viva de cada caso y en cada momento.

Adoptando un simil médico, diremos que la ley de Reforma agraria, cuando llegue a tener fuerza de obligar, será el libro de terapéutica que nos puede servir para conocer abstractamente los fundamentos de la enfermedad.

La enfermedad, en su etiología, es perfectamente conocida; pero, y exactamente como acontece en medicina, es mucho más importante y necesario conocer científica y particularmente al enfermo, puesto que, en cada doliente y a cada momento, el proceso evolutivo de la dolencia afecta modalidades diferentes.

La grave enfermedad social del campo español—como sus homogéneas de todas las naciones—se diversifica hasta lo infinito en su sintomatología, en su proceso y en su tratamiento, y no puede aplicarse en nuestra patria el mismo plan y sistema que en otros países.

España, en el orden agro-social, es un país único en Europa; y mejor diríamos en el mundo civilizado.

Su fisiografía, su climatología y, como natural e ineluctable consecuencia, su psicología, no se asemejan a las de ningún otro país..., y estamos obsesionados con resolver nuestro caso como si se tratara de un país del centro occidental europeo, donde la naturaleza y los habitantes, en sus manifestaciones, son muy diferentes de todas y cada una de las manifestaciones espirituales de los hombres y de las modalidades de las fuerzas naturales, comparadas con las de España.

Y no hablemos de la innegable actuación soviética en nuestro país, que solamente ha de causarnos enormes daños, de los cuales son modestísimo anuncio las perturbaciones de todo género que continuamente alteran la vida nacional española.

Al fin y al cabo algo puede adaptarse a nuestra organización nacional de las doctrinas y de las actuaciones de ciertos y determinados países europeos; pero del ensayo soviético, tan funesto ya para Rusia, no se puede aprovechar nada, absolutamente nada, en beneficio de España. Y las razones, por obvias, no es éste el lugar ni el momento de exponerlas.

Una de las panaceas preconizadas más generalmente—casi con exclusividad—para curar todos nuestros dolores es la nueva ordenación, más o menos equitativa en su génesis y su realización, de la propiedad y posesión de las tierras de cultivo, y la roturación de varios millones de hectáreas de terreno hoy fuera de la acción del arado, aunque no quiere decir esto, como afirman los propugnadores de la idea, que tales terrenos sean improductivos.

Comparativamente, somos la nación que, tomando en cuenta, como el buen sentido manda, nuestras condiciones fisiográficas y climatológicas, cultiva un mayor porcentaje de su suelo y en no pocos casos y ocasiones utilizamos terrenos en cultivo agrícola que no debiéramos cultivar, porque su cultivo será siempre antieconómico.

De la superficie total de nuestro país no puede, en absoluto, dedicarse a ninguna especie de producción agrícola, forestal o ganadera un 15 por 100, cuando menos, ocupado por las poblaciones, los cursos de agua, los cami-

nos, etc., o por ser peñascales y altas cimas de los montes en que culmina nuestra orografía, que sólo está superada en Europa por la orografía suiza. Tenemos algo más del 50 por 100 de terrenos inaptos para el cultivo agrícola, pero que son productores en importantísima proporción para el acervo nacional de otros productos—pastos, montes en explotación de maderas y resinas, etc.—, y podemos aceptar que el 35 por 100 restante está integrado por terrenos aptos para el cultivo de cereales, de leguminosas, de viña, de olivo y de huerta, con o sin arbolado frutal; y sin temor a equivocarnos en cantidad importante, podemos evaluar la producción total agro-pecuaria española, comprendiendo en el cálculo la agricultura, la ganadería y la selvicultura, en unos 12.000 millones de pesetas al año.

Para nosotros, y una ya larga experiencia nos confirma en la idea, no se trata, ni conviene, de aumentar la superficie dedicada al cultivo, especialmente si se intenta, y ello debe intentarse, obtener un mayor porcentaje en la producción triguera, en la cual no ocupamos un mal lugar en la lista de los países que figuran a la cabeza entre los productores de este cereal, pues tomando como unidad comparativa 100 hectáreas, España se halla en sexto lugar, con una cierta tendencia a ocupar el quinto, y en producción ocupamos el octavo lugar, que es exactamente el mismo que nos corresponde como contribuyentes al aprovisionamiento del trigo que necesita la Humanidad.

Pero aun siendo, como son, exactos los asertos que preceden, nuestra situación en el concepto que tratamos no es buena, porque dedicamos *demasiada tierra* al cultivo del trigo.

De momento, y a una cantidad muy apreciable de lectores, les parecerá esta afirmación una proposición vitanda..., y es una grande y dolorosa verdad que conocen, en algunas ocasiones bien a su costa y para su daño, cuantas personas viven en la realidad la vida del campo y gozan sus alegrías y sufren sus dolores.

Y como no gustamos de hacer afirmaciones sin probar los fundamentos de ellas, preguntamos: ¿es agrícolamente económico cultivar trigo en secano invirtiendo en tal empresa, cuando menos, dos años para obtener una producción media de 1,50 quintales métricos de grano y tres quintales métricos de paja por hectárea, y en otro caso, casi hermano de éste, para obtener 3,95 quintales y 5,19, respectivamente, invirtiendo en tal cultivo 35.444 hectáreas en el primero y 31.500 en el segundo de estos lamentables ejemplos?

Cierto que éstos son los coeficientes inferiores; pero no es menos cierto

que el más alto coeficiente medio es 18 quintales por hectárea, pero en una tan pequeña superficie, que no merece casi mencionarla, ya que se trata solamente de 1.998 hectáreas en total.

La batalla del trigo, como se ha dado en llamar—amor de las razas meridionales a la perifrasis—a este magno empeño de aumentar nuestra producción triguera, no se gana haciendo más grande, más extenso, el campo de batalla. Se gana concentrando el esfuerzo, condensando la cohorte, acumulando elementos de combate en un punto dado.

En los años transcurridos del siglo actual la cantidad de tierra sembrada de trigo es de unos cuatro millones de hectáreas en cada añada; pero como las tierras que se dedican a la siembra de este cereal son tierras de cultivo bienal—y hay muchas de tres, cuatro y más años de barbecho—, podemos aceptar que están substraídas a todo otro cultivo, haciendo un cálculo prudente de la siembra de leguminosas sobre el rastrojo alzado, el ricial, etc., tres millones de hectáreas todos los años que no producen agrícolamente absolutamente nada.

Si en lugar de cultivar para triguero esos cuatro millones de hectáreas, cultiváramos sólo tres millones, el cultivo sería mucho más racional dedicando a él no más que las tierras verdaderamente aptas para la producción de este grano en condiciones económicas, con lo cual se podría intensificar el cultivo cuidando las labores, abonando con materia orgánica—que en España realmente escasea con la abundancia necesaria, y sabido es que de tal abundancia se derivan ventajas que todos conocemos y, aumentando el coeficiente de producción sólo en tres unidades, cubriríamos sobradamente nuestras necesidades de trigo, porque ese aumento de tres unidades en la producción global haría que produjéramos más barato en función de labrar mejor menos tierra, pues sabido es que labrar bien una hectárea cuesta menos que cultivar mal, o deficientemente, dos hectáreas.

Estudiando sin apriorismos las cuestiones, se llega siempre a resolver lógica y adecuadamente los problemas.

El labrador español—nombre medio que comprende la suma del labriego, el agricultor y el agrónomo—podemos afirmar que es el mejor labrador del mundo, puesto que en un medio adverso a la agricultura, lucha y alcanza unas producciones iguales en algunos casos y superiores en otros, a las producciones que obtienen y alcanzan los labradores de otros países más favorecidos por la naturaleza.

Y tomando en cuenta esta condición del labrador español, no es una esperanza alegre y placentera ésta que indicamos.

Seleccionar las semillas; perfeccionar, en aquello que puede y debe perfeccionarse, los trabajos culturales, considerando que nunca jamás llegará el hombre al límite en la perfección, pero en el camino de ella encontrará enormes beneficios; restringir la excesiva superficie dedicada al cultivo triguero y establecer la rotación de cosechas, suprimiendo o, cuando menos, dilatando mucho el barbecho blanco, es la actuación que preconizamos, y así y no de otra manera se ganará esa batalla de la cual pende la vida de España.

Afortunadamente, y según recientes declaraciones del ministro de Agricultura, podemos, sin temor a determinados apresuramientos, nocivos para el país, esperar que, estudiado y discutido amplía y patrióticamente el proyecto, sea la ley que se apruebe y promulgue obra verdaderamente nacional, y una vez en vigor esta ley y aquietados los ánimos, hoy lamentablemente alterados, la batalla del trigo se ganará, sin duda alguna, y con ella, porque en el agro todo es consubstancial, se ganarán las batallas importantísimas—aunque a no pocas personas les parezcan episódicas—que integran con su acción peculiar esta batalla del agro español, del cual pende, más que de otra cosa alguna, la vida nacional.





BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Capital social: Pesetas 100.000.000

Capital emitido desembolsado (63 millones)
y Reservas (69 millones)

Pesetas: 132.500.000

Dirección telegráfica: BANCBAO

Domicilio social: BILBAO

Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Aranda de Duero, Astorga, Baracaldo, Barcelona, Barcelona, Bermeo, Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Guernica, León, Lequeitio, Londres, Madrid, Madrid, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Orduña, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Reus, Roa del Duero, Sabadell, Sagunto (puerto), Salamanca, Sangüesa, Santander, San Sebastián, Sevilla, Tafalla, Tángier, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

PRINCIPALES OPERACIONES

EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo. Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el *comercio de importación* en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de letras, documentarias y simples, por operaciones del *comercio y exportación*.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compra-venta de valores.

Depósitos de valores, cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones a la vista 2 y medio por 100; a ocho días preaviso, 3 por 100.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo a 3 y medio por 100.

Imposiciones a plazo a 3 y medio, 3 tres cuarto y 4 un cuarto por 100, a tres, seis y doce meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera.

Negociaciones de francos, libras, dólares, etc.; afianzamiento de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal de París, actúan, ante todo, para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándose toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas, y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, depósito de títulos, forman parte de la actividad de dichas sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.



UNA ESPAÑOLA EXTRAORDINARIA

LA BELLA TERESITA

I

Hace algún tiempo, y bajo el título de *Memorias de Rosanda*, vieron la luz en *Economía* algunos datos y anécdotas referentes a una célebre española del siglo XVIII: Teresita Cabarrús, que a la circunstancia de haber jugado un importante papel en la historia de la Revolución Francesa, unía la de ser hija del fundador del primitivo Banco de San Carlos, antecesor de nuestro actual Banco de España.

Muchos años, casi siglos, ha estado España sin fijar su atención en esta española célebre, de cuya sin par belleza dependió nada menos que la cabeza de Robespierre, y que por su benéfica influencia, celestial rocío de caridad y de dulzura en plena época del Terror, lograron salvar la vida tantas criaturas, que le debieron así gratitud eterna.

En esto, como en todo, los extranjeros, con más o menos justicia, nos han precedido en *descubirla* y biografiarla; hasta que hace algunos años dos o tres españoles eruditos e ilustres comenzaron a divulgar en castellano la vida y milagros de esta mujer interesantísima.

Lo complejo, variado y gustivo del asunto hizo que *Economía*, aunque con la premura consiguiente, trazase un bosquejo histórico y biográfico de nuestra bella paisana. Y tuvo un éxito tan rotundo su información *Memorias de Rosanda* y fueron tantos lectores los que se interesaron en el asunto, que al fin hemos pensado muy seriamente en dar una nueva serie de artículos dedicados a Teresita Cabarrús, enfocando el tema con más detenimiento, principalmente en la parte cronológica y anecdótica.

En estos tiempos de absoluta igualdad social, moral y política de los dos sexos, ya es hora de que exhumemos del panteón del olvido a todas aquellas compatriotas nuestras que, destacándose del común de sus congéneres, jugaron papel importante sobre la escena del mundo.



Curiosa miniatura en la que aparece Mme. Tallien con sus hijos.

Ya conocemos a Concepción Arenal, a Rosalía de Castro, a la gran doña Emilia, a María Pita, a Mariana Pineda, a Agustina de Aragón; pero si se hurga nuestro acervo histórico, seguramente aparecerán figuras femeninas completamente inéditas o, por lo menos, poco conocidas, y ahora le toca el turno a nuestra madame Tallien, *nee* Teresa Cabarrús. Y otros vendrán después, más talentosos y afortunados, que enmienden y corrijan nuestra versión y hallen en otras famosas hembras un motivo de orgullo e interés para nuestras feminizantes.

Hagamos, por consiguiente, una síntesis.

Teresita Cabarrús es simplemente una mujer célebre; pero tan célebre o

casi tanto como Ninón de Lenclos, la Pompadour, Josefina de Beauharnais o Carolina Bonaparte. Como todas estas mujeres, jugó importante papel en un periodo determinado de la Historia.

Y no hay derecho a que conozcamos las andanzas vulgares y cosmopolitas de la Carolina Otero y en cambio casi ignoremos a esta criatura exquisita, bellísima y espiritual que es nuestra madame Tallien; nuestra, a pesar del apellido que le prestó su segundo esposo, el sanguinario convencional.

Todo es interesante en la vida de esta bendita chiquilla. Desde su progenitor, el financiero audaz ingeniosísimo que, como Godoy y otros advenedizos, logró escalar elevados puestos en la consideración social y hasta en la Corte, hasta su apacible ocaso, convertida en condesa princesa de Caramán Chimay merced a los ilustres blasones de su tercer esposo.

Figura un poco amoral, cual muchas mujeres célebres, más siempre bondadosa e inteligente, Teresita Cabarrús, la carabanchelera deliciosa que prestigió con su infancia el tesoro anecdótico de la famosa quinta de Vista Alegre o de Montijo, logrará hacer las delicias de nuestros lectores, y ya por lo pronto y de pasada habremos de referirnos también a su no menos célebre progenitor, el fundador del Banco de San Carlos.

Es maravilloso ver cómo de las capas sociales más oscuras surgen familias como los Borgias, los Colón, los Capeto y los Cabarrús, que se colocan, predestinadamente y como por derecho propio en los lugares más ostensibles y prestigiosos.

De esta observación resultan muy filosóficas deducciones: o hay un destino, un *estaba escrito*, una estrella que influye poderosamente y de una forma pudiéramos decir preconcebida, en la terrestre trayectoria de los mortales, o el espíritu, la personalidad cuando aparece en la tierra ya trae latentes todas las cualidades indispensables para imponerse, para ser algo, a pesar de la desgracia o de la oposición ajena.

Cervantes sólo tenía genio filosófico y condiciones de artista de la pluma; pero, personalmente, le faltaban muchísimas cualidades y hasta si queréis defectos, para lograr imponerse a la mediocridad circundante. ¿Abulia? ¿Melancolía? ¿Timidez? ¿Inflexibilidad temperamental? Lo que fuera.

Socialmente no pasó de un *pobre hombre*, y es inútil echar la culpa a la sociedad. La sociedad no entiende de nada ni de nadie. A unos respeta, teme y encumbra y a otros no, sin causa lógica alguna; probablemente el libre albedrío es un mito, y sólo las fuerzas de sugestión, el magnetismo personal, el

que irradia de cada uno, independientemente de sus virtudes o sus defectos, influye en los humanos destinos.

Sí; es muy importante la nariz, el tipo, el metal de voz, el temperamento de una persona.

Sí; la nariz de Cleopatra ha dado un rumbo a la Historia en un sentido determinado.

Porque somos muñecos de la fatalidad.



UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un 4 por 100 a las acciones como dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1931.

Dicho dividendo se satisfará, con deducción de impuestos, a partir del día 1 de julio de 1932, contra cupón núm. 36, en Madrid, oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, 25, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada), y en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

También se satisfará en los mismos sitios, a partir de dicho día y contra cupones números 4, 41 y 119, respectivamente, los intereses correspondientes:

1.º A las obligaciones 6 por 100 de la Sociedad, emisión 1930, a razón de 15 pesetas líquidas por cupón.

2.º A las obligaciones 5 por 100 de la Sociedad, a razón de 12,50 pesetas líquidas por cupón, y

3.º A las obligaciones 5 por 100 de la Sociedad de Electricidad del Mediodía, emisión 1902, a razón de 6,25 pesetas por cupón, de las que se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 18 de junio de 1932.—*Valentín Ruiz Senén*, consejero y director-gerente.

EL SEGURO SOBRE LA VIDA EN LAS COMPAÑÍAS INGLESA

Interesa como una inversión digna de confianza.

Dada la grave depresión comercial, no sería extraño que las cifras de nuevos seguros de vida dadas por las Compañías inglesas hayan demostrado, durante el año pasado, una disminución general. Por algunos años han podido registrar muchas instituciones un volumen creciente de nuevas sumas aseguradas y habrá habido razón si, en el año pasado, se hubiese invocado una detención temporal de la expansión. Algunas instituciones que ya han anunciado sus cifras de 1931, no han igualado realmente sus anteriores producciones, aunque la disminución no ha sido muy caracterizada y puede ser que, en casos particulares, haya fundamento para un alza o baja. Como compensación para una reducción en ciertas tendencias han podido registrar muchas instituciones un aumento ulterior en el volumen de sus seguros nuevos y se han vuelto a encontrar en una situación para poder declarar que el aumento habrá sido el mayor en su historia.

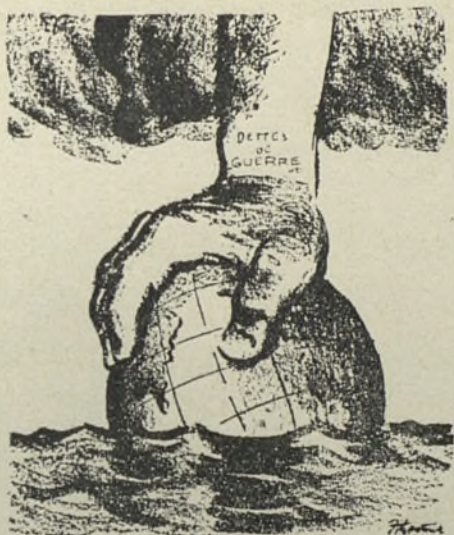
El examen de los sucesos políticos y económicos sugiere una explicación de la valuación del seguro de vida que señala el aumento de los nuevos negocios. Que habrá lugar para un volumen mayor de seguros ha sido evidenciado durante años, especialmente en vista de la mayor cantidad de seguros de vida, tomados por el promedio de individuos en ciertos países extranjeros, y el aumento en la Gran Bretaña ha sido promovido por las Compañías, por medio de la confección de nuevos sistemas más atractivos, por la reducción de las primas en los seguros sin beneficio (*non-profit*) y por el aumento de los bonos en las pólizas que participan en los beneficios. Los ejemplos más recientes y más salientes de nuevos o relativamente nuevos tipos de contratos son una serie que, además de sumas de capital, otorgan plazos anuales de pagos de capital, si el asegurado falleciese dentro de cierto periodo, como de quince o veinte años, del caudal de la póliza y del remanente del plazo. Estos contratos

permiten hacer mayores provisiones, para la eventualidad de un fallecimiento prematuro, a un costo muy razonable y que prácticamente no podrán hacerse con otros medios. Los plazos no están sujetos al impuesto de utilidades y las ventajas de esta clase de pólizas han quedado demostradas por la transacción de un volumen considerable de seguros sobre esta base. Durante los dos últimos años han introducido, una Compañía después de la otra, sistemas que, aunque difieran en el detalle, se basan en los mismos principios.

Los seguros de vida agrupados y los sistemas de pensiones se han estimulado por el trabajo que se han tomado las Compañías de Seguros en explicar cómo se pueden hacer provisiones, contribuyendo los patronos y los empleados, cuando los miembros del personal pueden estar defendidos por un sistema, cuyos detalles se pueden adaptar a necesidades y circunstancias especiales y a los medios disponibles.

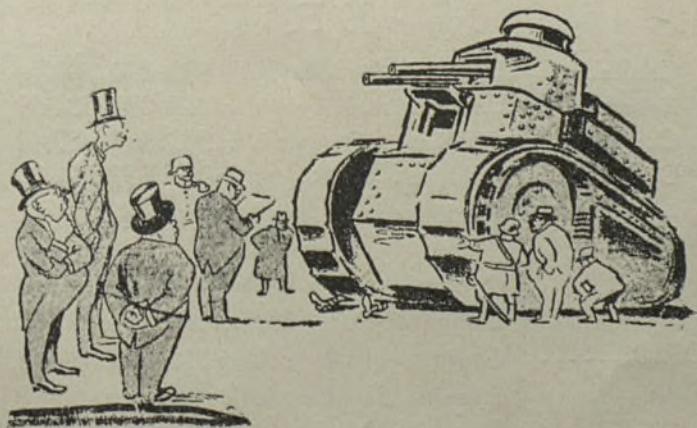
La depreciación de las garantías.

La depreciación de las garantías de valores ha estimulado, sin duda, la confianza en los seguros de vida como un buen medio de inversión de dinero. Desde que una enorme cantidad de personas ha visto que el valor de sus inversiones había mermado, era explicable que muchas reconociesen las ventajas especiales de las pólizas de seguros de vida desde el punto de vista de la seguridad del capital. Aún en el período de prueba de la guerra, las principales Compañías inglesas de Seguros de Vida no dejaron de hacer honor a sus obligaciones en su totalidad. A pesar de la depreciación y de la gran mortalidad, quedaron intactas las sumas aseguradas, y aún los tenedores de pólizas participantes en los beneficios, que sufrieron una disminución o no percibieron dividendos, y que sobrevivieron a la guerra, recibieron más tarde en compensación dividendos mayores. El año pasado se puso atención sobre los medios proporcionados por los seguros para indemnizar las sumas perdidas en las transacciones de valores, e, indudablemente, una parte de los nuevos negocios realizados por las Compañías de Seguros de Vida han sido planteados con estos fines. La depreciación en el valor de las garantías ha creado problemas a las Compañías y, particularmente, a aquellas que normalmente habían hecho una valuación actuarial a fines del año pasado, y a este punto nos referiremos próximamente.



¿Las deudas de guerra harán zozobrar al mundo?

(De *Je Suis Partout*.)



«La Conferencia del Desarme no ha podido ponerse de acuerdo con respecto a si los tanques son arma ofensiva o defensiva...»

(De los diarios.)

En caso de guerra la respuesta sería evidentemente sencilla: los tanques de los enemigos «armas ofensivas», mientras que las propias son... defensivas.



BANCO HISPANO-AMERICANO

M A D R I D

Capital.....	Ptas.	100.000.000
Reservas.....	»	48.089.534,59
Cuentas acreedoras.....	»	1.543.565.937,42
Depósitos en custodia...	»	3.014.357.911,90

CASA CENTRAL: Plaza de Canalejas, 1.

SUCURSALES URBANAS:

MADRID.....	{	Duque de Alba, 15.—Alcalá, 76.
	{	Glorieta de 14 de Abril, 1.—Fuencarral, 82.
	{	Avenida de Eduardo Dato, 6.
BARCELONA...	{	Plaza del Palacio, letra A.
	{	Ronda de San Antonio, 4.

PRÓXIMA A INAUGURARSE

BARCELONA: Calle de Salmerón, 101.

143 Sucursales en las principales plazas de la Península, Baleares y Canarias.



REPORTAJES MUNDIALES

¿POR QUÉ NO VOTAN LAS MUJERES EN FRANCIA?

Por A. I. Arco.

Francia es el país cuna de la democracia y en ella, además, la feminidad ha obtenido un renombre universal, atrayente y magnífico; recordemos a madame Stäel y Mme. De Savigné, a Mme. Dacier y Mme. Curie. Y, sin embargo, las mujeres inglesas, el país de la jerarquía y de la tradición, votan y las mujeres españolas votarán muy próximamente. ¿Por qué, pues, en la democrática Francia no votan las mujeres, reservándose el ejercicio de los derechos políticos a los hombres?

"Volila" ha preguntado a las eminencias de Francia; recojamos algunas opiniones, y meditemos sobre ellas.

Monsieur Eduardo Herriot, presidente del partido radical socialista, ilustre político, cree que para la historia de la mujer la guerra señala un período decisivo, porque afirmó nuestros deberes para con ella, mucho más que medio siglo de propaganda teórica. Las mujeres francesas se han asociado a las obligaciones nacionales con un gran espíritu de sacrificio y han reemplazado en muchos casos a los hombres en profesiones que parecían reservadas para ellos. Este hecho social, cuyas consecuencias han de medirse más tarde, ha provocado la necesidad de revisar la estructuración de nuestra economía. Por tanto, es deber nuestro asegurar a la mujer el derecho a la instrucción *integral*. La mujer francesa ha estado asociada a las letras de Francia y a su política, y no puede oponerse, desde este punto de vista, ninguna seria excepción; pero los republicanos creen que una concesión de esta naturaleza, realizada bruscamente, puede poner el régimen en peligro, y yo soy partidario de concederla el voto municipal por vía de experiencia. Estas elecciones son una antesala, un buen laboratorio de experimentación. Por ellas puede la mujer empezar su educación pública. La liberación de las mujeres no puede ser retardada; por

las mujeres pudimos sostener la guerra, y ellas tienen derecho a gozar de las ventajas de la paz.

En cambio, M. León Blum, socialista, se lanza a la misteriosa aventura:

"Yo—dice—soy partidario del voto femenino, cualquiera que sea la consecuencia política. Pero por ahora estoy tranquilo. Ellas no se sentarán, por ahora, con nosotros. Si las mujeres no tienen derechos, no es por culpa de los hombres, es por su culpa; en Francia no pasan de diez mil mujeres las que se interesan por la política."

Otro ilustre político, duramente acusado durante la guerra y a dos pasos de la garra de Clemenceau, M. José Caillaux, cree que la Alta Cámara acogerá, un día cualquiera, la reforma; pero que será realizada por etapas y con prudencia. Caillaux recuerda que el sufragio universal dió a Francia el tercer Imperio. Los campesinos votaron por Napoleón III creyendo que votaban a Napoleón I, el cual había muerto hacía veinte años.

Alberto Sarraut dice: "La guerra ha puesto de relieve la energía y capacidad social de la mujer. Muchas esposas sustituyeron a sus maridos en la gestión de sus bienes, haciendo prosperar el patrimonio familiar y contribuyendo a mantener el nacional." Y Albert Sarraut preconiza el sufragio por etapas. Primero las elecciones municipales. Además, cree Sarraut que deben ser madres las mujeres que intervengan en las Asambleas legislativas, porque su trabajo será más útil que los maestros de la Escuela Normal. Francia no ha copiado de otros países ni se ha dejado arrastrar por la moda. Si todos los pueblos del mundo establecieran la dictadura, no es razón para que Francia establezca también esta institución.

He aquí lo que piensan las más destacadas figuras de la política francesa. Faltan aún muchas opiniones; pero seguramente son coincidentes con este tono de cautela que se observa en los grandes republicanos del vecino país. El concepto sentimental—la gratitud por el esfuerzo hecho durante la guerra—queda subordinado al equilibrio de la política. Aún se teme que después del arraigo que tiene en la nación la República puedan abatirla los votos femeninos, lanzados frívolamente a la romántica sensación de una monarquía o a la emocional experiencia de una revolución social. He aquí por qué los hombres de Francia son cautos, y aun aquellos que, como León Blum, se desprenden del temor al porvenir, parecen tranquilizarse inmediatamente por la ausencia de una masa de opinión seria, al menos numéricamente considerable, que exija el voto femenino.

En España el minimum de reserva indispensable parecía imponerse ante la grave cuestión que se planteaba con el voto femenino. Pero todas las grandes dudas de la Cámara fueron abatidas por la ardorosa defensa que hizo de los derechos femeninos la diputada señorita Campoamor. Venció en aquella sesión el principio teórico sobre la razón práctica. Es cierto que queda para una ley regular el voto; pero establecido en la Constitución, no habrá términos hábiles para suspender su ejercicio, y nuestras mujeres llegan a las urnas sin lucha alguna por conquistar esta igualdad. He aquí una institución política trascendental lograda sin la lucha que registra Iherin para las grandes conquistas del Derecho público.

Es interesante recordar lo que ocurrió en aquella sesión en que fué aprobado el art. 34 de la Constitución. En votación nominal, por poca diferencia, triunfó el sufragio de las mujeres. La señorita Kent se había opuesto al voto. El partido radical estaba indignado. Pero no le valió ni el recurso de pretender suspender el ejercicio hasta elecciones de más lejana fecha. España ha sido convertida en curioso laboratorio experimental.



EL FÉNIX AGRÍCOLA Compañía Anónima de Seguros a prima fija.

Ramo vida del ganado :: Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.

PRIMAS REDUCIDAS

Siniestros satisfechos hasta 30 de abril de 1928..... Pesetas 17.278.454.

DIRECCIÓN GENERAL:

MADRID, Los Madrazo, 54. Teléfono 15436.

INSPECCIÓN GENERAL:

CÓRDOBA, Braulio Laportilla, 3.

AGENCIA GENERAL:

SEVILLA, Sierpes, 74.

L'ABEILLE

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES

FUNDADA EN 1881

Autorizada en España por Reales órdenes de 3 y de 21 de agosto de 1911.

CAPITAL SUSCRITO

Francos franceses: 16.000.000.

CAPITAL DESEMBOLSADO

Francos franceses: 16.000.000

Capitales de garantía en 31 de diciembre de 1927:

Totales: Francos franceses: 291.000.000. — España, pesetas, 1.871.142

SEGUROS

individuales, colectivos para obreros y dependientes agrícolas, contra la responsabilidad civil, (automóviles, coches, carros, médicos, farmacéuticos, empresas industriales, etc.), para el personal doméstico, de bomberos, contra el robo, contra la rotura de cristales.

Delegación general para España: PLAZA DE URQUINAONA, 7. — BARCELONA

L'ABEILLE, Compañía de Seguros contra el pedrisco (fundada en 1856).

L'ABEILLE, — — — contra incendios (fundada en 1857).

L'ABEILLE, — — — sobre la vida (fundada en 1877).

(Autorizado por la Inspección general de Previsión en 8 de julio de 1929).

Equivalencia de 23,15 por 100 en pesetas al 31-XII-1927.

“COVADONGA,”

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

DIRECCIÓN GENERAL:

ALCALÁ, número 25

MADRID



Inscrita en la Comisaría General de Seguros (Ministerio de Trabajo) con las garantías económicas legales.

Seguros contra incendios



Sociedad Española de Construcción Naval.

Esta entidad celebró su Junta general ordinaria el 27 del corriente mes, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Estanislao de Urquijo, marqués de Urquijo.

El Consejo dió cuenta en la Memoria presentada de haber entregado, entre otras obras, dos destructores, dos motonaves de 17.000 toneladas, un buque petrolero, material de artillería antiaérea y de costa, una locomotora eléctrica y catorce de vapor y diversos autobuses marca "Naval-Somúa".

Indicó, asimismo, que entre la obra en curso están los cruceros "Canarias" y "Balears", algunos destructores, un petrolero, material de artillería y ferroviario y dos grupos de motores Diesel-Sulzer (cuatro motores de 1.550 HP. cada uno), que la "C. A. M. P. S. A." le adjudicó para sus buques como resultado de un concurso al que se presentaron, entre otras, firmas extranjeras muy importantes.

También están en curso de ejecución gran número de camiones y autobuses de diferentes tipos para diversas líneas y servicios, a cuya especial fabricación se viene dedicando la Sociedad desde el año 1929, y en la que ha alcanzado el satisfactorio resultado que era de esperar, a juzgar por los informes de las personas y entidades que han adquirido vehículos de esta marca.

Hizo notar el Consejo que la falta de órdenes para sustituir a las ejecutadas obligaban a la Sociedad a reducir el personal al adecuado a los trabajos en curso, aunque era de esperar que esta situación varíe favorablemente al

decidir el Gobierno la adopción de planes beneficiosos a la economía nacional, como se deduce de las frases pronunciadas por S. E. el señor presidente de la República en la visita con que recientemente honró a los Astilleros de Cartagena, y de las declaraciones hechas por los excelentísimos señores presidente del Consejo de Ministros y ministros de Marina y Obras públicas en orden a la defensa nacional y al desarrollo industrial del país.

También se dió a conocer la emisión de obligaciones que se había llevado a cabo para atender al desarrollo del negocio social y los desembolsos realizados durante el año para el sostenimiento de las instituciones de empleados y obreros, retiros y otras obras de carácter social.

La Junta aprobó la Memoria y el balance del ejercicio de 1931; acordó el reparto de un dividendo de 5 por 100, libre de impuestos, y otorgó un voto de gracias al Consejo, Gerencia y personal de la Sociedad.





CARTA DE SANTO DOMINGO

«TRUJILLO, TIRANO Y PILLO»

Por *Gil de Monforte.*

(De la *Agencia Internacional Arco.*)

Dice un proverbio que "Los pueblos tienen los Gobiernos que se merecen." Esta regla, suponiéndola con categoría de generalidad, debe tener excepciones. Nosotros, por lo pronto, ya conocemos una: esta República Dominicana.

Un pueblo pacífico, hospitalario, bien educado, en el hablar y en el proceder; respetuoso con las ideas nuevas y con las tradicionales, ponderado, modesto, sin hidrofobias nacionalistas ni patrioterías, de costumbres familiares y patriarcales, no merecía, en verdad, bajo ningún concepto, la situación calamitosa y desesperada en que se encuentra desde hace tres años.

Es más: nos asalta la duda si estos pueblos dóciles, pacíficos y bonachones serán un campo especialmente apropiado para que los mediocres y los malvados sorprendan la buena fe unas veces, o realicen, mediante el abuso otras, los mayores desmanes y tropelías.

El último Gobierno legal y presentable de que gozó esta República se hallaba integrado por medianías—los genios escasean en los países ultramarinos, cuando más en las selvas tropicales, casi desérticas—; pero por medianías de buena fe.

El último presidente, D. Horacio Vázquez, guerrillero de toda la vida en las contiendas que por tantísimos años ensangrentaron y dividieron a la familia dominicana, había logrado, después de los ocho años de la intervención norteamericana, hacerse perdonar desde la Presidencia de la República, cualesquiera defectos de su accidentada vida.

El finquero de Moka, gigantesco en estatura y sencillez, tenía cierto prestigio de abuelo bonachón y tolerante. Una docena de secretarios de Estado le rodeaban, que sin ser lumbreras hacían lo que podían para modernizar y hacer más cómoda y llevadera la vida de la República. Abrieron carreteras, construyeron el acueducto que había de suministrar el agua a la capital, realizaron también las obras del alcantarillado, el servicio de radiodifusión y el teléfono automático, sin hipotecar la patria, sin venderse de una manera audaz y descarada, como es corriente en Hispanoamérica, a los intereses yanquis.

Hasta iniciaron un ensayo de colonización y repoblación del país a base de colonos extranjeros, especialmente españoles, empresa superior a sus talentos, pero demostrativa de su indudable buena fe.

Y sin que fuesen santos, sin que el ambiente político fuese una Arcadia precisamente, era un Gobierno que se podía sobrellevar, porque poniendo en uno de los platillos de una balanza sus desaciertos y sus virtudes, éstas pesaban bastante más que aquéllos.

Por aquel tiempo era borrón y ave de mal agüero en el ambiente político un joven y apuesto milite, el mayor del ejército dominicano, general Trujillo.

Error del abuelo Vázquez y de todos sus secretarios fué el haber colmado de honores y simpatías a este buen mozo, cuyas hazañas ya comenzaban a murmurarse, no de manera favorable para su persona serrana.

Se le sabía, positivamente, que era muy aprovechado el angelito. Que se llevaba los presidiarios a trabajar a sus fincas para economizar mano de obra; que los soldados bajo su mando eran una nutrida falange de domésticos; que tomaba activa parte en los suministros al Ejército de ropas y otros enseres, y que su nombre y su jerarquía, más que por respetados, por lo temidos, no se prestaban a ser traídos y llevados de boca en boca así como así.

Este general tan joven, tan apañado y tan fresco, proyectó un día su cuartelazo.

Le salió bien, y hete ya al Gobierno haciendo sus maletas y a sus soldados imponiendo la nueva situación a punta de bayoneta.

Hacemos gracia al lector de las peripecias y zancadillas indispensables en esta clase de hazañas, en que la astucia corre parejas con la brutal coacción castrense.

Hoy el general Trujillo es, más que el tirano, el amo de todo este gran país.

No se contenta con ser el presidente de la República, sino que es, sencillamente, el amo de todas las actividades mercantiles, agrícolas e industriales.

Posee, prácticamente, el monopolio del pan, la carne y de la leche; se ha apropiado de grandes extensiones de terrenos a derecha e izquierda de las carreteras principales. Debe ser dueño, primer accionista o cosa parecida, del acueducto que surte a la capital, y la vivienda más económica paga una cifra mínima de tres dólares mensuales por suministro de agua; más de lo que en España consumen en vino mensualmente.

Ha agobiado de nuevos impuestos y tributos al país; de doce meses que tiene el año, durante nueve no paga a los funcionarios; cuando está falto de dinero (cosa que le sucede, inexplicablemente, todos los días) no duda en obtenerlo, a *título de favor*, de los comerciantes establecidos en el país, especialmente españoles.

La Casa L. Baquero y Hermanos, el principal establecimiento de ferretería, quincalla y maquinaria y material eléctrico del país, que antes surtía al Estado, ahora se ve postergada por otro flamante establecimiento análogo que les ha opuesto el tirano mercachifle, y en donde, obligadamente, debe surtirse todo ciudadano, so pena de ser mirado con malos ojos.

¿Y no hay quien le pegue un tiro? Se preguntará el lector. No; ni lo hay ni puede haberlo; dos automóviles marchan delante y detrás, invariablemente, del auto presidencial, cargados de pretorianos armados hasta los dientes con fusiles-ametralladoras. Pegarle un tiro a Trujillo es tan difícil como pegárselo a las nubes. En cambio sus pretorianos matan con toda frescura a quien les mande su amo. He aquí el tirano flamante, rapaz e indocumentado que nos ofrece la patria adoptiva de D. Cristóbal Colón.

He aquí señalado el quiste que le ha salido a este pueblo.

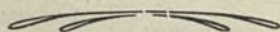
¿Y no tendrá nunca fin esa situación?

Pues claro que lo tendrá. Todas las cosas lo tienen. Día llegará, y Dios quiera que se halle muy próximo, en que pasará Trujillo, como pasan las guerras, las hambres y las pestes.

Y entonces, seguramente, sobrevendrá una reacción favorable en la conciencia colectiva, cuyos futuros intérpretes, los Gobiernos legales y democráticos, ya tendrán buen cuidado con el cuartel y con los niños bonitos que arrastran sable, anacrónico en estos tiempos de la postguerra, del antimilitarismo y del fracaso de todas las mascaradas y teatralerías.

Pasen, señores, pasen y verán el curioso ejemplar de la fiera corrupta que se exhibe en el interior.

Pasmo de tontos, medro de vividores y azote de los bolsillos, son esta punta de generales de manigua que nos ofrecen algunas Repúblicas de nuestra sangre; unas, porque lo merecen, y otras, por infelices y bonachonas, como esta noble República Dominicana.



LA PREVISIÓN NACIONAL

Filial de LA CATALANA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en el año 1897

Inscrita en el Registro del Ministerio de Trabajo por Real orden de 8 de julio de 1929.

Seguros contra el robo, motín o tumulto popular, e infidelidad de empleados.

Capital suscrito: 2.500.000

Capital desembolsado 750.000

DOMICILIADA EN BARCELONA, PASEO DE GRACIA, 2.

SITUACIÓN Y DESARROLLO DE LA PREVISIÓN NACIONAL

AÑOS	PRIMAS	SINIESTROS indemnizados.	RESERVAS técnicas y de Previsión.
1920	493.131,04	131.296,42	208.631,75
1921	748.951,51	411.084,21	292.750,74
1922	1.006.081,52	475.089,87	407.665,02
1923	1.287.776,08	716.678,11	579.696,00
1924	1.403.841,45	563.602,58	630.928,48
1925	1.420.370,07	495.115,50	680.587,32
1926	1.496.451,14	551.005,83	856.081,73
1927	1.673.961,99	622.308,21	954.832,02
1928	2.395.059,39	1.038.352,80	1.432.158,88
1929	2.788.544,97	1.335.769,79	1.754.244,87

Aprobado por la Dirección general de Previsión y Corporaciones en 16 de junio de 1930.



NACIONALIZACIÓN DEL SEGURO

En la "Información semanal de Seguros" que publica *El Imparcial* del viernes, 13 de mayo, se inserta un artículo titulado "La estabilidad en la legislación de Seguros", con cuyo criterio no podrán por menos de coincidir todos los aseguradores.

Nos satisface, además en extremo, la información que nos da *El Imparcial* en el mismo artículo, de que los temores formulados en el suelto insertado en su número anterior bajo el epígrafe "¿Va a legislar sobre Seguros el ministro de Hacienda?", se han desvanecido, según demuestra el articulista, refiriéndose a una crónica insertada en la página financiera de *El Sol* del domingo, 15, "donde, después de afirmar que, en efecto, se trataba de prohibir el seguro en el Extranjero, agrega que, asimismo es cierto que esta medida, *sugerida* al ministro de Hacienda, fué desechada por éste en vista del resultado de las estadísticas y datos facilitados, adversos a la pretensión en un todo".

Más adelante pregunta *El Imparcial*: "¿Hasta cuándo van a estar, los Seguros y las Empresas que a ellos se dedican a merced de las cábalas o *ideas salvadoras* del primer advenedizo, aspirante a *arrivista*, o financiero fracasado, o del menos ilustrado de los arbitristas? Los Seguros, como su propio nombre indica, necesitan una estabilidad, una ordenación constante e invariable, que no puede estar a merced de los *vaivenes* de la política.

Por eso en todas partes, la legislación de Seguros es cosa sobre la que sólo se pronuncian el Poder legislativo y el judicial, no el ejecutivo, precisamente buscando esa estabilidad y permanencia necesaria.

Es necesario que se declare solemnemente que mientras las Cortes no lo modifiquen, la ley de 1908 seguirá siendo la misma, y que ni directa ni indirectamente serán desvirtuados sus preceptos por disposiciones ministeriales debidas a la iniciativa del Poder ejecutivo, sin la aprobación del Parlamento."

En tiempos de la Dictadura se iniciaron también acerbos campañas en con-

tra del seguro en general, y en particular de las Compañías extranjeras. Se le insinuaban calumniosas especies al presidente del Consejo y a los ministros de Hacienda y de Trabajo, y hasta se pronunciaban discursos tendenciosos en la Asamblea Nacional. Los citados miembros del Gobierno de la Dictadura creían a ojos cerrados lo que se les decía, atribuyéndolo a sentimientos patrióticos de personas desinteresadas y realmente competentes. Así se hizo tragar el bulo al Sr. Calvo Sotelo de los 400 millones en valores extranjeros poseídos dentro de España por las Compañías de Seguros, especie que dió lugar a medidas agresivas y sumamente desconsideradas contra dichas entidades y que constituye una formidable plancha para el consejero, que no debe haber perdonado aún a quien le dejó en situación tan desairada. Era difícilísimo, por no decir imposible, el refutar infundios como el de que las Compañías de Seguros, unidas a los *petróleos extranjeros*, conspiraban contra la Hacienda española de diversas maneras, ya que la implacable censura no permitía defenderse a los que no gozaban de la confianza y el favor de los Poderes públicos. Las disposiciones injustas, arbitrarias y abusivas que se tomaban contra las entidades aseguradoras no podrán olvidarse nunca.

Ahora parece, por los indicios, que las mismas personas que entonces se despacharon tan a su gusto en contra de las Compañías, tanto nacionales como extranjeras, que estorbaban a su ambición y medro personal, están empezando a hallar predicamento ante los gobernantes de ahora, a pesar de las ideas de éstos, diametralmente opuestas a las de los tiempos de la Dictadura, y se van poco a poco intensificando las mismas campañas tendenciosas de antaño.

Demos, pues, la voz de alerta a los Poderes públicos para que no se dejen seducir por los asesores *patrióticos*, que sólo procuran hacer su negocio, no sólo sin el menor beneficio para la economía nacional, sino con notorio perjuicio para ella.

A este propósito, y para reforzar el juicio, ya formado tan afortunadamente, por el señor ministro de Hacienda, con respecto a la improcedencia de poner trabas al seguro y reaseguro extranjeros, transcribimos a continuación el extracto de un artículo de M. Emile Roche, director del diario *La République*, órgano del partido radical-socialista francés:

"Pasó el tiempo en que se podía considerar factible el desarrollo del seguro en un país, sin preocuparse del resto del mundo. Las distancias se han acortado, se han desarrollado las relaciones internacionales y el seguro se ha convertido en una red universal de intercambio, por la que circulan libremente, no

miles, sino millones de riesgos, que por el reaseguro se dispersan entre todas las naciones. De ahí una técnica esencialmente moderna que, por el juego del reaseguro en primero, segundo, quinto o décimo grado, hace que organismos de todos los países participen en los riesgos diseminados por todo el mundo.

Los grandes riesgos se encuentran, así, repartidos entre varios centenares de aseguradores, distribuidos, a su vez, entre cinco o seis países distintos.

Cuando los espíritus alertas se inquietan al ver cómo las naciones se encierran dentro de sus fronteras, esa técnica ofrece particular interés. En efecto: se ha creado a sí misma, para hacer llevaderos y reparar—sin sacudidas violentas—los mayores siniestros; da lugar a diario a millares de intercambios entre todos los países, constituyendo así, por encima de las fronteras, una ligazón constante, continua y recíproca; es, en fin, un método que forma el modelo nada despreciable de esas aspiraciones internacionales que traerá el porvenir para el afianzamiento de la paz.

El seguro, extendido en el siglo XX por todo el mundo, se hace para repartir geográficamente los riesgos sobre un área ilimitada; los tiempos del nacionalismo económico pasaron ya. El reaseguro se hace para subdividir los riesgos casi hasta lo infinito; la idea de agrupar los de un mismo país, acumulándolos en vez de dividirlos, es contraria al movimiento del progreso...”

El artículo que precede coincide, en absoluto, con el criterio sustentado por un eminente actuario alemán y publicado en esta Revista en marzo de 1932, bajo la acreditada firma del catedrático de Seguros D. Antonio Lasheras Sanz, con el título “Las bases del fomento del Seguro nacional”.

Nosotros hacemos nuestras tan autorizadas opiniones y terminamos exponiendo nuestro sincero parecer de que, hoy por hoy, lo que a España le conviene es fomentar la internacionalidad del seguro. Cuantos más capitales y técnicos extranjeros vengan a España, ya sea para operar aquí directamente o interesándose y hasta fundando nuevas Compañías nacionales, mayor será el beneficio para la economía nacional y para el pueblo español. A la vuelta de quince o veinte lustros, como dice muy bien el técnico alemán del artículo del Sr. Lasheras, por evolución natural, todo ello será español, desde los ascendientes de los técnicos y funcionarios extranjeros que aquí se hayan quedado, hasta el último céntimo de los capitales que aquí se hayan aportado. Entretanto, rompamos el viejo disco de la nacionalización del seguro, que eso no sirve más que de escabel para los *arrivistas* de que habla *El Imparcial*, y sólo les aprovecha a ellos, en perjuicio de la nación.

BANCO CENTRAL

ALCALÁ, 31, MADRID

Agencia: Goya, 89 (esquina a Torrijos). — Teléfono 55765.

CAPITAL AUTORIZADO. 200.000.000,00 de pesetas.
CAPITAL DESEMBOLSADO... 60.000.000,00 —
FONDOS DE RESERVA 16.000.000,00 —

SUCURSALES

Albacete, Alcázar de San Juan, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avila, Astorga, Barcelona, Barco de Avila, Beas de Segura, Bellpuig, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmoña, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Daimiel, Dos Hermanas, Enguera, Hellín, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Orpesa, Osuna, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla.

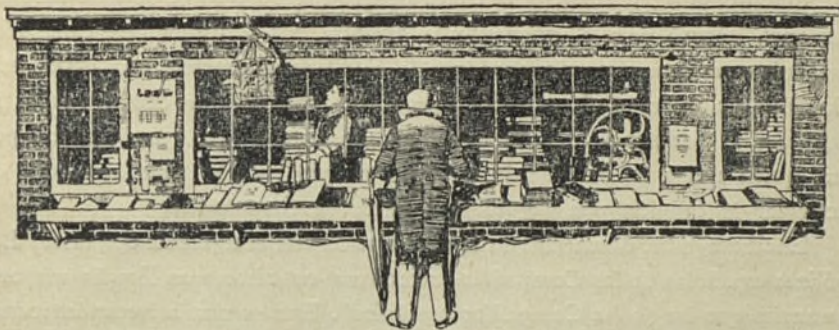
Filial: Banco de Badalona (Badalona).

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista.	Dos y medio por ciento anual.
Con ocho días de preaviso. . . .	Tres por ciento anual.
A tres meses.	Tres y medio por ciento anual.
A seis meses.	Cuatro por ciento anual.
A doce o más.	Cuatro y medio por ciento anual.

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas. Interes de cuatro por ciento anual. Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósitos de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca.



CRITICA DE UN LIBRO

«El Seguro sobre la Vida en España».

Por César de Madariaga.

Hemos prometido ocuparnos del capítulo V del trabajo suscrito por el señor Madariaga. Dicho capítulo, como todos los del libro, trata del seguro desde el punto de vista puramente interesado de la entidad que propaga la obra por medio de millares de ejemplares de un anuncio que envía a sus asegurados, con tanta insistencia, que ha habido algunos que han recibido hasta tres de ellos separadamente.

En dicho capítulo, pretende el autor razonar los motivos por los cuales todo el mundo, en España, tiene el deber de asegurarse en la única Compañía que a él le interesa, y para no circunscribirse a las Compañías extranjeras, clasifica a las españolas en tres categorías, que califica de *seudo españolas*, de *filiales de Compañías de Seguros* y de *genuinamente españolas*.

Con respeto a estas últimas, presenta, en el transcurso del libro, a las pocas que reúnen las condiciones arbitrariamente fijadas por él, en tal forma, que es como si las eliminara, llegándose al resultado que, si hemos de atenernos a lo que nos dice, todo español que no esté reñido con sus intereses y que, además, esté poseído de un mínimum de patriotismo, debe asegurarse en la referida Compañía, con exclusión de toda otra, sea nacional o sea extranjera.

Sustenta el Sr. Madariaga la teoría de que el seguro sobre la vida debe ser *nacional*, porque para el asegurado la garantía que le ofrece una Compañía española considera que es mayor que la que pueda ofrecerle una extranjera. Desde luego, estamos de acuerdo en que, *en igualdad de circunstancias*, se debe dar la preferencia a todo lo de nuestra patria. Pero, precisamente por eso, quien ame a su patria más que a su propio bolsillo, debe abstenerse de extraviar la opinión con argumentos faltos de fundamento.

Encabeza el Sr. Madariaga su argumentación con el siguiente epígrafe: "Las pólizas españolas de las Compañías extranjeras, no ofrecen en España mayores garantías que las de las Compañías españolas". Esta es una aseveración rotunda, que ni el Sr. Madariaga, ni nadie, puede sostener. Nosotros decimos que en España actúan Compañías "*genuinamente españolas, seudo españolas, filiales de Compañías extranjeras y extranjeras*", que ofrecen mayores o, por lo menos, tantas garantías como las de la entidad en cuya representación argumenta el Sr. Madariaga. El público puede fácilmente juzgarlo por sí mismo por medio de los elementos que le facilita nuestra legislación, sin dejarse llevar por la parcialidad del Sr. Madariaga. Lo cierto es que es inexacto "ser más difícil para el asegurado el conocer la solvencia, garantías y progresos de una Compañía extranjera, que de una Compañía española, a más de la mayor facilidad que pueda tener para conocer el crédito y capacidad técnica de las personas que forman sus Consejos y Directivas". En la mayoría de los países extranjeros no es tan sencillo el publicar datos o antecedentes inexactos acerca de nuestros competidores, bajo la capa de una obra informativa o estadística, sin incurrir en responsabilidad, como tampoco puede una persona o entidad, al amparo de influencias alcanzadas por cualquier clase de procedimientos, estar *cobrando el barato* indefinidamente.

Vamos ahora a citar un sólo caso en que una entidad genuinamente española ofrece menor garantía que otra cualquiera, nacional o extranjera. Supongamos que al establecerse no cuenta con más dinero que el capital que suscriben sus propios fundadores y que sólo un 15 ó 20 por 100 del total está cubierto por el Jefe del Estado del régimen imperante, los más conspicuos gobernantes y algún banquero, asumiendo que todos ellos hayan desembolsado el importe correspondiente a sus respectivas acciones. El capital, la dirección técnica y administrativa, el Consejo de Administración; de todo es árbitro el fundador de la entidad. Por muy listo, hábil e influyente que éste sea, si las cosas vienen mal dadas, su Compañía no ofrecerá las mismas garantías

materiales que una entidad que lleve funcionando, honrada y normalmente, durante treinta, cuarenta, cincuenta o más años, que tenga medios para amortizar las comisiones y gastos de cada ejercicio y, sobre todo, que se haya acreditado, con hechos, de ser fiel cumplidora de sus obligaciones y leal con sus competidores, sin basarlo todo en la fuerza del caciquismo y una... *elasticidad* de temperamento que hace caso omiso de todo deber de gratitud y permite adoptar actitudes y criterios con la misma rapidez y facilidad con que el hombre más pulcro se muda de camisa.

El Sr. Madariaga nos cuenta de dos casos de quiebra de Compañías extranjeras. Uno de ellos acaeció hace cerca de treinta años, cuando no existía la ley de Seguros, y constituyó un timo de carácter internacional. Lo mismo pudo haber sucedido si en vez de ser norteamericana la Compañía hubiera sido española. En España hay, por desgracia, precedentes, aún desde antes de los tiempos de *nuestra* doña Baldomera. El segundo caso, merced a nuestra ley de Seguros, no ha producido ningún quebranto a los asegurados de España. El público de todos los países se deja embaucar fácilmente por escritos, palabras y promesas. Véase, si no, cómo los listísimos yanquis estuvieron cayendo en el garlito de los beneficios acumulados durante años y años, hasta, que en 1906, la opinión pública *estalló* y salió a relucir la ropa sucia del dinero de los asegurados empleado para fines políticos y otras lindezas. Por cierto que este sistema de beneficios acumulados es el propugnado por el Sr. Madariaga, a pesar de haber estudiado tan a fondo la copiosa bibliografía que detalla en su obra, y, en particular, la legislación suiza y la ley de Seguros del Estado de Nueva York. Tenga cuidado D. César, que la historia se repite, y a ver si por primera vez escarmentamos en cabeza ajena.

Las Compañías extranjeras, en conjunto, han hecho un bien inmenso a España y aún están llamadas a cumplir esa honrosa misión durante muchos más años. Su gestión produce una competencia beneficiosa para los asegurados y sirve para impedir acaparamientos, exclusivismos y abusos perjudiciales a la Nación y a los ciudadanos individualmente.

Inserta el Sr. Madariaga la lista de las Compañías extranjeras que han trabajado y cesado en sus operaciones en España y a continuación, entre otros comentarios, algunos tan mal intencionados y de tan notoria injusticia, que nos consideramos obligados a refutarlos con cifras y en artículo aparte. Esto nos permitirá documentarnos mejor.

En cuanto a las Compañías "*seudo españolas y filiales de Compañías ex-*

trajeras", utilizaremos, en sentido inverso, las palabras del propio Sr. Madariaga, y diremos que esas Compañías *merecen nuestra máxima consideración*. Si la entidad por cuyo mandato ha escrito su libro el Sr. Madariaga hubiese conseguido su objeto de adquirir, a plazos, el magnífico edificio de la Sociedad que antes representó y a la que *todo* le debe, por la *mitad*, aproximadamente, *de su valor*, y hubiera logrado que dicha Sociedad se interesara en su nueva Empresa, adoptando el mismo nombre que aquélla, a estas fechas el Sr. Madariaga estaría empleando argumentos contrarios a los que utiliza, aunque ya le sugerirían sus inspiradores algo a propósito para perjudicar lo más posible a sus competidores. Entonces hubiera dicho, como antaño decían los representantes de la mencionada Sociedad extranjera, que las Compañías españolas, en general, y las que a ellos más le estorbaban, en particular, carecían de vida propia, que el concurso de capitales, de técnicos y de experiencia extranjeros era indispensable.

Para conocimiento del Sr. Madariaga insertaremos los párrafos siguientes de un notable folleto recientemente publicado por el ilustre y veterano asegurador D. José María de Delás:

"De ahí que sea uso constante e invariable entre las Compañías de Seguros de diversos países cederse recíprocamente, por importe y en condiciones equivalentes, participaciones sobre los negocios realizados cuya cuantía excede de límites determinados; es el *do ut des* aplicado al seguro.

"En España, el sistema de la reciprocidad dentro de estas normas se practica con éxito por algunas Compañías nacionales, que debido al desarrollo obtenido sienten esta necesidad. Mediante tal sistema han contrarrestado cuando menos las cesiones en reaseguro al Extranjero, obteniendo mayor estabilidad en sus carteras e influyendo, además, favorablemente, en el equilibrio de la balanza comercial en orden al seguro.

"Para formarse una idea aproximada de la importancia que para nuestra economía puede tener el intensificar las relaciones de las Empresas españolas con las similares de otros países sobre la base de la reciprocidad, bastará consignar algunas cifras relativas a los cinco últimos años que corresponden a los resultados obtenidos en conjunto, así en primas como en saldos, por nueve Compañías españolas que tienen relaciones de reaseguro con el Extranjero.

"Compañías La Unión y El Fénix Español, La Catalana, Banco Vitalicio de España, Centro de Navieros Aseguradores, Aurora, La Previsión Nacional, Covadonga, Unión Española y Europea.

*Cifras de reaseguros relativas a las citadas Compañías nacionales
durante el último quinquenio.*

	Pesetas.
Primas recibidas del Extranjero.....	221.483.464,58
Primas cedidas al Extranjero.....	123.105.253,75
<i>Balance favorable.....</i>	<i>98.378.210,83</i>
Sumas recibidas del Extranjero.....	34.694.904,94
Sumas remitidas al Extranjero.....	32.847.768,69
<i>Recibidas en más del Extranjero....</i>	<i>1.847.136,25</i>

La mayoría de las Compañías citadas por el Sr. Delás *no pertenecen* a la Federación de Compañías Españolas. Sin embargo, cualquiera de ellas honra más y beneficia más a España que la inspiradora del Sr. Madariaga.

Hemos buscado, en vano, una crítica favorable del libro *El Seguro sobre la Vida en España, 1932*. Al escribir este artículo hemos visto desde nuestra ventana cómo se sucedían los chaparrones, y no sabemos por qué ni cómo, en nuestra imaginación se ha forjado la caricatura de un hombre alto, vigoroso, joven, inteligente, cobijado debajo de un enorme paraguas sobre el que descargaba copiosa lluvia de cartelitos con la inscripción: "Inspección general de Previsión" y de un volumen de color claro marcado: "Precio, 20 pesetas." Sujetándose a dicho joven, se cobijan, también tres pequeños excelentísimos señores, llevando cada uno prendida al pecho una gran Medalla de Oro del Trabajo.

* * *

Es fuerza terminar con esta crítica, aunque cada vez que se bucea en las páginas del libro resalta más vivamente la intención aviesa con que está escrito. Nos limitaremos, por tanto, a demostrar con un ejemplo, nuestro aserto anterior, cuando decíamos: "Las Compañías extranjeras, en conjunto, han hecho un bien inmenso a España y aún están llamadas a cumplir esa honrosa misión durante muchos más años. Su gestión produce una competencia beneficiosa para los asegurados y sirve para impedir acaparamientos, exclusivismos y abusos perjudiciales a la Nación y a los ciudadanos individualmente." Después de este párrafo añadíamos: "Inserta el Sr. Madariaga la lista de las Compañías extranjeras que han trabajado y cesado en sus operaciones

en España y a continuación, entre otros comentarios, algunos tan mal intencionados y de tan notoria injusticia, que nos consideramos obligados a refutarlos con cifras y, en artículo aparte."

Don César de Madariaga cita los nombres de las Compañías extranjeras que se establecieron en España y que han cesado en sus operaciones, y dice: "Veamos ahora cuál es la situación de los asegurados españoles en Compañías extranjeras al retirarse éstas de España. ¿Quién podría dar la contestación en el futuro?" Nosotros vamos a hablar del pasado y del presente, para que el lector pueda fácilmente deducir cuál será el futuro y, con este fin, examinaremos el caso de dos de las Compañías norteamericanas aludidas, de las cuales, una está constituida en *liquidación voluntaria* y viene cumpliendo escrupulosamente los compromisos contraídos para con sus asegurados y con las leyes de España, no obstante la saña con que ha sido perseguida y los obstáculos que se han colocado en su camino, al parecer, con la sana intención de reducirla a que faltara innoblemente a sus compromisos con sus asegurados españoles, hallando un cómplice suficientemente influyente e interesado que pudiese conseguir disposiciones, como las del decreto de abril de 1922, referente al traspaso de carteras.

Nos referimos a La Equitativa de los Estados Unidos (The Equitable), la cual sigue tratando a sus asegurados en España tal y como si fuesen norteamericanos y residiesen en los Estados Unidos, no obstante que el equipararles de tal suerte constituye para los demás asegurados de la Compañía, que es mutua, una pérdida tan considerable, que sólo en los ejercicios 1930 y 1931, según los balances respectivos de sus operaciones en España, se cifra en *más de cuatro millones de pesetas*. Sin embargo, para una entidad de la importancia y de la antigüedad de la *Equitable*, esta pérdida se diluye fácilmente entre los gastos generales y no causa perjuicio apreciable a la masa formada por los millones de sus asegurados, a la par que permite a la Compañía hacer honor a las firmas estampadas en sus contratos, sin privar a ningún asegurado español arbitrariamente de derechos que son los mismos que los de sus demás asegurados de igual categoría. En el ejercicio de 1930 la *Equitable* recaudó por concepto de primas de pólizas españolas 1.266.297,37 pesetas. De dicha cantidad reintegró a sus asegurados, *en efectivo*—nada de reservas acumuladas, que en la mayoría de los casos no llegan a pertenecer ni ser adquiridas por el asegurado—, la cantidad de 533.154,69 pesetas, o sea el 42,10 por 100 de lo recaudado por la Compañía.

En el ejercicio 1931, las primas recaudadas en España importaron pesetas 1.091.763 y los beneficios en efectivo a los asegurados 497.903,81 pesetas, o sea el 45,60 por 100 de lo recaudado.

Comparemos los datos que preceden con los que resultan del comportamiento con los asegurados de la otra Compañía yanqui a que nos referimos, a los que se dejó desamparados, consintiéndose que todo su patrimonio se entregase a una entidad, que sería todo lo genuinamente española que se quisiera, pero que sólo contaba con cinco ejercicios de actuación y sin más garantía de éxito para el porvenir que la de ser su primer accionista D. Alfonso XIII, el presidente de su Consejo y otros ministros o ex ministros; pero con el desprestigioso antecedente de haber implantado, para su funcionamiento, el desacreditado sistema de participación diferida en los beneficios, prohibido en todas las naciones progresivas.

En el ejercicio 1930 las primas satisfechas en España por los asegurados que fueron de la New-York y que desde 1922 dejaron de serlo, sin que se les consultara, como es de rigor en otros países, ascendieron a 1.721.952,18 pesetas. Los dividendos anuales correspondiente a dicho ejercicio, a repartir en efectivo a esos asegurados, no pasarían mucho de 400.000 pesetas (es difícil determinarlo en vista de la forma involucrada en que se presentan las cuentas correspondientes). Sin embargo, se ve claramente que dicha suma sólo asciende a un *123 por 100 de las primas recaudadas!* No dudamos que las cifras correspondientes al ejercicio 1931 habrán de acusar un resultado análogo; pero como aún no se han publicado, no podemos hacer referencia a ellas, estando, no obstante, convencidos de que el contraste entre el comportamiento de la *extranjera Equitable* y la entidad *española* (que no es "*seudo española*", ni "*filial de extranjera*", Sr. Madariaga), será tan desfavorable para los que fueron asegurados de la New-York y ahora lo son de la *única* entidad que, según D. César de Madariaga, reúne todas las perfecciones, como lo han sido los ejercicios anteriores. Puede calcularse que, desde el año 1922 hasta la fecha, dichos asegurados han percibido aproximadamente *la mitad* de los beneficios que les hubieran correspondido si la New-York no hubiese contado con la complicidad de quien le facilitó los medios *legales* de faltar a los compromisos contraídos por ella en España. Este despojo se ha perpetrado durante diez ejercicios. La Inspección de Seguros tiene en su mano calcular exactamente hasta dónde llega el perjuicio causado a los asegurados españoles por tal concepto, y

a los Poderes públicos incumbe el exigir que se subsanen tales perjuicios y se eviten en el porvenir.

Ahí tiene contestada su pregunta el Sr. Madariaga de "¿Quién podría dar la contestación en el futuro?" Es decir, que en lo que se refiere a estas dos Compañías, los asegurados que han continuado siéndolo de una entidad *extranjera*, la cual se ha negado siempre a entrar en pactos—convenientes para ella, pero perjudiciales para los españoles—, se encuentran en una situación inmejorable y disfrutando de las mayores ventajas, beneficios y garantías de sus contratos. A los otros desgraciados no les queda más recurso que lamentar su situación, o sacudir su apatía y unirse para gestionar de las autoridades el que se les haga justicia y se les subsane el perjuicio que se les ha causado, precisamente por haber dejado de estar asegurados en una Compañía extranjera y serlo, *a la fuerza*, de la española a la que D. César pone por modelo. No necesita, pues, el Sr. Madariaga "preguntar a los asegurados de The Equitable, si están o no satisfechos", porque los números pregonan que deben estarlo, y en cuanto a lo que dice de los que fueron de la New-York: "¡Qué gran paradoja! Contratar sus seguros en una Compañía extranjera, aún a pesar de todas las posibles eventualidades, y hoy se encuentran asegurados en una Compañía española; ¡es decir, terminaron por donde debían empezar!", diremos que si hubieran empezado por donde terminaron serían hoy clientes de una de las Compañías "*seudo españolas*", a las que tantos defectos encuentra el Sr. Madariaga, ya que antes de 1917 no pudo haber mostrado la parcialidad que refleja su libro, por no existir la entidad de su predilección.

Queda, pues, demostrado, con respecto a las Compañías extranjeras y las "*seudo españolas*", todo lo contrario de lo que aduce el Sr. Madariaga.

No podemos refutar ni comentar más detalladamente esta obra, porque sería el trabajo interminable y cansaríamos al lector. Queremos admitir que sus simpatías, su parcialidad, o lo que sea, producen una ceguera completa a un hombre tan inteligente y tan despejado como el Sr. Madariaga. De otra suerte, nos veríamos obligados a calificar de insinceras sus manifestaciones. Para demostrarlo y terminar este largo trabajo, motivado por la forma asolapada con que se arremete en el libro criticado, contra todas las respetables Compañías, ya sean—según la clasificación del Sr. Madariaga—*españolas*, "*seudo españolas*", "*filiales de extranjeras*" y *extranjeras*, con exclusión de una sola, vamos a transcribir lo más brevemente posible, extractos de dicha obra, comentándolos allí donde proceda. La mayoría de las citas no admite comentarios, ya

que el que lea y se percate del verdadero sentido del libro, los hará en forma que no puede fácilmente imprimirse:

"Creo que con esta información hago un servicio a todas las Compañías, absolutamente a todas, y con ello inicio un ejemplo..."

"Comparto gustoso con todos en la parte que a cada uno corresponde el honor de la *gloria* que pueda cabernos y recabo para mí el *deshonor* de los desaciertos."

"... La responsabilidad es, por tanto, mayor, dado que no nos perdonaríamos el inducir a error a aquellos que se confiaron en nosotros. Por esta misma razón hemos de procurar en nuestro trabajo la mayor claridad en la expresión y la mayor imparcialidad de nuestros juicios."

"Por último, hemos de añadir que somos españoles y que nuestro trabajo tiene por norma, ante todo, hacer patria. Así, pues, este será nuestro punto de mira..."

Uno de los momentos en que mejor "*enseña la oreja*" el Sr. Madariaga es cuando trata de los sistemas de *con* y *sin* participación en los beneficios. ¿Cabe mayor... inconsecuencia que el calificar como maestras en el seguro de vida a las Sociedades norteamericanas, alabar su legislación—que tan a fondo conoce y que ha estudiado sobre el terreno—y presentar como modelo a la suiza, para luego abogar en favor del sistema condenado expresamente y prohibido por ambas y las de todos los países progresivos?

En las páginas 98 y 99 de su trabajo es donde el Sr. Madariaga ataca con mayor energía y *elocuencia* a las Compañías de su *clasificación* y, disimuladamente, a las españolas, y con tal motivo justifica la creación de la *Federación de Compañías españolas* "para su defensa contra la invasión del seguro extranjero", y observa el Sr. Madariaga que las Compañías extranjeras que han creado filiales ocultan su origen, etc., no obstante lo cual él no ha tenido la menor dificultad en agenciarse los Estatutos, listas de consejeros y todo lo perteneciente a dichas Compañías que, quiera o no quiera, son tan españolas, en virtud de las leyes vigentes, como todas las demás y como lo son las "*seudo españolas*", y, como ya acabamos de exponer y se ha demostrado anteriormente, reportan todas tantas o mayores ventajas y honran más a España que la que se pretende presentar como una entidad perfecta desde todos los puntos de vista.

Es ya demasiado, calificar de "hacer patria", el perjudicar a miles de españoles, despojándolos de una buena parte de las cantidades que se compro-

metió una entidad *extranjera* a darles, convirtiéndolos, sin su consentimiento, en asegurados de una española para proporcionarles la *honra* de tener por administradores y disfrutadores de su dinero a un ex monarca, sus ministros y demás *leales* servidores (hasta el 14 de abril de 1931) y hacerles ver cómo se premia, a su costa, a los principales autores del atropello con medallas del Trabajo, grandes cruces, títulos de *nobleza* y llaves de gentil-hombre.

A propósito de la creación de dichas filiales, el Sr. Madariaga escribe: "No queremos, por nuestra parte, mancillar escritos con acusaciones directas contra determinadas Empresas; pero sí afirmamos que, desgraciadamente, existen en España, y en gran número. Nos hemos propuesto en estas líneas ser consejeros del lector, no delatores..." (!)

Otra cita del libro: "No intentes el descrédito de ninguna de las Compañías competidoras. Sólo conseguirás el descrédito de la institución del seguro y, como consecuencia, tu propio fracaso."

En la pág. 465, el Sr. Madariaga publica un estado que titula: "Relación por orden cronológico de las Compañías inscritas como españolas que trabajan en España", e inserta el nombre de trece Compañías, terminando el cuadro con la siguiente nota: "El que aparezcan inscritas como Compañías españolas, no quiere decir que realmente lo sean todas, pues algunas de ellas no pueden considerarse como tales, por ser filiales o gestoras de entidades extranjeras." Ahí tenemos al Sr. Madariaga haciendo una legislación especial a su gusto y negándoles la nacionalidad a entidades que, con arreglo a la ley, son españolas.

Como se ve, el Sr. Madariaga no ha sabido disimular su verdadera intención, declarándose autor de un libro que disfraza de *Anuario del Seguro de Vida*; pero lo menos que se le puede pedir a una obra de esta naturaleza es que contenga datos exactos y que éstos correspondan a la fecha de la edición, en vez de desorientar el criterio de sus lectores, profanos en la materia, con estados, cifras y comentarios contrarios a la realidad.

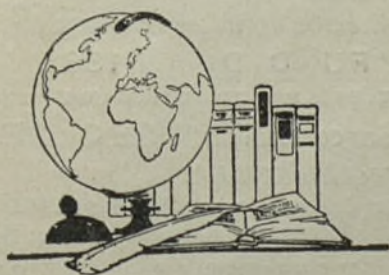
Ya nos hemos ocupado varias veces en esta Revista de la actuación del señor Madariaga en la Inspección general de Seguros cuando era uno de los colaboradores más distinguidos de la Dictadura, y confesamos, a fuer de sinceros, que su trabajo de ahora ha aumentado la pena que nos causaba entonces, y ver cómo, según las gráficas palabras de la *Revista Financiera* a que nos referimos anteriormente, se convierte de lo que es y siempre debería seguir siendo: águila, en modesto azor; de hombre ilustrado, inteligente y sabio, en viejo

gramófono, tocador de antiguos discos desechados. Ponga en práctica, con sincera lealtad las palabras suyas que antes citamos y aprópiase los consejos que él nos da, manteniéndose siempre imparcial, justo y verdaderamente español, propugnando el interés general de España y no el particular de sus amigos.

NOTA.—Al final de la crítica del libro, que publica *El Gestor*, se lee: "El libro *El Seguro sobre la Vida en España*, cuyo precio es 20 pesetas, nos ha sido ofrecido por los Sres. Rosillo, haciéndonos un descuento del 50 por 100. A este precio lo ofrecemos a nuestros asociados."

No se hacen comentarios a esta nota. Tampoco los haremos nosotros.

Este artículo y el precedente vieron la luz en «Economía», y dado el vivo interés que suscitaron, y hallándose agotados los ejemplares de aquella Revista, los publicamos en ésta para solaz y conocimiento de nuestros lectores.





La Catalana.

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.

Contra la pérdida de alquileres, Riesgos Locativo, de Recursos
y de Paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

INSCRITA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

Domiciliada en Barcelona: PASEO DE GRACIA, 2.

Capital suscrito: Pesetas 5.000.000.

Capital desembolsado: Pesetas 2.000.000

Reserva estatutaria: Pesetas 1.000.000

SITUACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

AÑOS	PRIMAS	SINIESTROS Indemnizados.	RESERVA de riesgos en curso.	RESERVAS patrimoniales.
1871	213.968,26	100.022	71.322,75	49.519,04
1881	420.551,54	153.153,50	140.183,84	271.655,37
1891	805.362,64	303.901,40	268.454,21	554.871,70
1901	1.472.470,96	317.253,70	490.823,65	908.406,96
1911	2.620.391,45	1.100.643,61	873.463,82	1.275.306
1921	16.222.084,70	9.373.500,03	5.960.178,28	2.527.698,49
1931	26.199.821,91	14.009.971,57	8.364.253,09	7.354.109,80

Autorizado por la Inspección de Seguros y Ahorro en 11 de mayo de 1932.

COLABORADORES

- Altamira (Rafael).
Catedrático de la Universidad de Madrid.
- Andión (Sergio).
De la Dirección de Emigración y escritor.
- Argente (Baldomero).
Ex ministro y consejero de Estado.
- Arias Martínez (Emilio).
Ingeniero.
- Avecilla (Ceferino R.).
Escritor.
- Aznar (Severino).
Catedrático de la Universidad Central.
- Barcia (Camilo).
Catedrático de la Universidad de Valladolid.
- Beauchamp K. G. (Conde Earl).
Eminente estadista inglés.
- Bidlo (Jaroslav).
Profesor de la Universidad de Praga.
- Blanco Trias (Federico).
Actuario.
- Cifuentes (Ramón).
Abogado y publicista.
- Drummond Frader.
Vicepresidente del Instituto de Banqueros de Londres.
- Dudley Stamps.
Catedrático de la Universidad de Londres.
- González Galé (José).
Catedrático de la Universidad de Buenos Aires.
- Gullón (Ricardo).
Abogado.
- Gutiérrez Ravé (José).
Publicista.
- Iranzo (Ricardo).
Ex director de Industria, Comercio y Seguros.
- Iscoa (Emilio).
Escritor.
- Kennedy (José P.).
Presidente del American Film Booking Office y consejero de Pathé Ltd.
- Larrubiera (Alejandro).
Escritor.
- Lasheras Sanz (Antonio).
Actuario y publicista.
- Layton Gilbert.
Director de «The Economist».
- Le Fur (Luis).
Profesor de la Sorbona.
- López del Arco (A. R.).
Director de «Economía».
- López Núñez (Alvaro).
Subdirector general de Trabajo.
- Lozano Castresoy (Justo).
Escritor.
- Mackinson (Sir Perey).
Presidente del Lloyd's.
- Marfil (Mariano).
Redactor-jefe de «La Epoca».
- Martínez Rizo.
Ingeniero.
- Mausarbetia (Alberto de).
Publicista.
- Mayer (Alfred M.).
Del Consejo de Economía Checoslovaca.
- Miguel (Antonio de).
Del Cuerpo facultativo de Estadística y redactor de «La Libertad».
- Miñana (Emilio).
Académico de Ciencias Morales y Políticas y Asesor de la Bolsa de Madrid.
- Mirkine Guetzevich (Prof. B.).
Secretario general del Instituto Internacional de Derecho público.
- Moore-Brabazon (Coronel F. T.).
Secretario parlamentario del British Air Ministry.
- Morgan (Dick).
Famoso jockey y escritor.
- Nauts (Robert F.).
Publicista.
- Numile (L. G.).
Publicista.
- Olascoaga (Ramón de).
Escritor.
- Oswald (Dr. Félix).
Geólogo y explorador famoso.
- Pando (Andrés).
Oficial primero de la Unión Iberoamericana.
- Paret (J. Victor).
Escritor.
- Parra (Manuel de la).
Escritor.
- Pereyra Carballo (Enrique).
Ingeniero.
- Pereyra (Carlos).
Escritor.
- Pic (Paul).
Profesor de Legislación industrial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lyon.
- Pratt (Wallace E.).
Geólogo y director de la Humble Oil and Refining Co.
- Révész (Andrés).
Redactor diplomático de «A B C».
- Rico (Pedro).
Escritor.
- Rhodes.
Secretario de la Asociación de Químicos de Londres.
- Rosenberg (Kate).
Autora de la obra «Cómo está gobernada Inglaterra».
- Rowan-Hamilton.
Periodista inglés.
- Royo Villanova (Antonio).
Catedrático de la Universidad.
- Salaverría (José M.^a).
Escritor.
- Sanchís Zabalza (Joaquín).
Redactor de «El Sol».
- Stamp (Dudlay).
De la Universidad de Londres.
- Tallada (José M.^a).
Publicista e ingeniero.